



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 332

Bogotá, D. C., lunes, 26 de abril de 2021

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 35 DE 2021

(marzo 17)

Legislatura 2020-2021

SESIÓN MIXTA

En Bogotá, D.C., el día miércoles 17 de marzo de 2021, siendo las 10:37 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional y por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria por favor, sírvase llamar a lista para la Sesión convocada para el día de hoy.

Secretaria:

Muy buenos días para todos, siendo las 10:37 de la mañana, pido excusas a usted y a los Honorables Representantes, por estos inconvenientes técnicos para iniciar la Sesión.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	
Arias Betancur Erwin	Plataforma
Asprilla Reyes Inti Raúl	
Calle Aguas Andrés David	
Córdoba Manyoma Nilton	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	

Díaz Lozano Élbort	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	
Goebertus Estrada Juanita María	
González García Harry Giovanni	
Hoyos García John Jairo	
León León Buenaventura	
López Jiménez José Daniel	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	
Losada Vargas Juan Carlos	
Méndez Hernández Jorge	
Navas Talero Carlos Germán	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	
Pulido Novoa David Ernesto	
Restrepo Arango Margarita María	
Robledo Gómez Ángela María	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	
Rodríguez Rodríguez Edward David	
Sánchez León Óscar Hernán	
Santos García Gabriel	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Plataforma
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	Plataforma
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	
Wills Ospina Juan Carlos	

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión Remota Mixta los honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique	
Daza Iguarán Juan Manuel	Plataforma
Matiz Vargas Adriana Magali	Plataforma
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Plataforma
Reyes Kuri Juan Fernando	
Triana Quintero Julio César	
Uscátegui Pastrana José Jaime	Plataforma

Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio, ¿No sé si se escucha? Señor Presidente ya puede seguir con la Sesión hay Quórum Decisorio, así que puede dar la instrucción de la lectura del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, vamos por favor a iniciar entonces con la aprobación del Orden del Día, dele lectura por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, leo el Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2020-2021

Sesión Mixta

SALÓN ELÍPTICO – CAPITOLIO NACIONAL

(Comunicado de Jefe de Personal del 9 de marzo de 2021) (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución número 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 06 de abril de 2020)

PLATAFORMA GOOGLE MEET

ORDEN DEL DÍA

Miércoles diecisiete (17) de marzo de 2021

09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Diana Alexandra Remolina Botía*.
/// P.L.E. 295-20C/// Honorables Representantes *Diego Javier Osorio Jiménez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, César Eugenio Martínez Restrepo, Julio César Triana Quintero, Esteban Quintero Cardona*
/// P.L.E. 468-20C/// Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orjuela*.

Ponentes: Honorables Representantes *Harry Giovanni González -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Buenaventura León León, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Jaime Rodríguez Contreras*.

Proyectos publicados, *Gaceta del Congreso* número 713/2020, 1004/2020, 1356/2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1477/2020.

2. **Proyecto de ley Estatutaria número 022 de 2020 Cámara**, Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jairo Humberto Cristo Correa, Luciano Grisales Londoño, Norma Hurtado Sánchez*, y el honorable Senador *Julián Bedoya Pulgarín*.

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas -C-, Jorge Méndez Hernández -C-, Élbort Díaz Lozano, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 629/2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1197/2020, 1244/2020.

3. **Proyecto de ley Estatutaria número 304 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Juan Carlos Wills Ospina, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 713/2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1446/2020 honorables Representantes *Gabriel Vallejo y David Pulido*.

Ponencia Primer Debate Archivo. *Gaceta del Congreso* número 1462/2020, honorables Representantes *Juanita Goebertus, Germán Navas, Luis Albán, Ángela Robledo*.

4. **Proyecto de ley Estatutaria número 361 de 2020 Cámara**, por medio del cual se define sistema electoral de los magistrados

miembros de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del artículo 257A de la Constitución Política.

Autor: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Ponentes: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 818/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1040/2020.

5. Proyecto de ley número 448 de 2020 Cámara, por medio del cual se derogan los Decretos Legislativos 469, 541 y 805 de 2020.

Autor: Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada.*

Ponente: Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1199/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1463/2020.

Adenda a la Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** 118/2021.

6. Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara, Por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, José Elver Hernández Casas.*

Ponentes: Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta -C-, Adriana Magali Matiz Vargas, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 677/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1192 /2020.

Constancia a la ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1192/2020 honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

7. Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara, Por medio del cual se reglamenta la aspersion de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jhon Arley Murillo Benítez, Alejandro Vega Pérez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Carlos*

Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Karina Estefanía Rojano Palacio, Silvio Carrasquilla Torres, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Humberto Cristo Correa.

Ponente: Honorable Representante *Julián Peinado Ramírez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 671/2020.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 958/2020.

Fe de erratas a la ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1126/2020.

8. Proyecto de ley número 418 de 2020 Cámara, por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Darío Pérez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Edwin Gilberto Ballesteros, Andrés David Calle Aguas, Wadith Alberto Manzur.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 947/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447/2020.

Ponencia Primer Debate Archivo: ***Gaceta del Congreso*** número 1462/2020 honorables Representantes *Juanita Goebertus, Luis Albán y Germán Navas.*

9. Proyecto de ley número 061 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica los artículos 88, 91 y 93 del Código Extinción de Dominio. (Ley 1708 de 2014), acumulado con el Proyecto de ley número 121 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1708 de 2014, Código de Extinción de Dominio, Acumulado con el Proyecto de ley número 393 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 - Código de Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *John Jairo Hoyos García. ///*PL.121-20C// honorables Representantes *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute,*

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro /// PL.393-20C/// *Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, El honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Ponentes: Honorables Representantes *John Jairo Hoyos García -C-, Buenaventura León León -C-, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero.*

Proyectos publicados: **Gacetas del Congreso** números 647/2020, 669/2020 y 866/2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1075/2020 honorables Representantes *Buenaventura León y Juan Manuel Daza.*

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1082/2020 Mayoritaria.

10. Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2° del Código Civil.

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovany Cristancho, Faber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Edward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León y los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Amanda Roció González y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 650/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 794/2020.

11. Proyecto de ley número 219 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Gómez Millán, Víctor Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Buenaventura León León.*

Ponente: Honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 691/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 924/2020.

12. Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *César Augusto Pachón Achury, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanni González García, León Fredy Muñoz Lopera, Luciano Grisales Londoño, Luvi Katherine Miranda Peña, Abel David Jaramillo Largo, Crisanto Pisso, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Edwing Fabián Díaz, Teresa de Jesús Enríquez, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro, José Edilberto Caicedo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Ángel María Gaitán Pulido.*

Ponente: Honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 689/2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1261/2020.

13. Proyecto de ley número 011 de 2020 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, acumulado con el Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.

Autor: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas* ///PL.081/20C/// honorable Representante *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Proyectos publicados: **Gaceta del Congreso** número 641/2020 y 653/2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 792/2020.

14. Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen Especial de Visitas entre Abuelos y Nietos.

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Milton Hugo Angulo Viveros, Yénica Sugein Acosta Infante, El Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 686/2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 909/2020.

15. Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Bermúdez Garcés*, Las honorables Senadoras *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna*.

Ponente: Honorable Representante *José Daniel López Jiménez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 714/2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 1554/2020.

16. Proyecto de ley número 050 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Diela Liliana Benavides Solarte, Adriana Magali Matiz Vargas, María Cristina Soto de Gómez, Nidia Marcela Osorio Salgado* y los honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaf, Esperanza Andrade de Osso, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 646/2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 1426/2020.

17. Proyecto de ley número 171 de 2020 Cámara, por medio de la cual se transfieren competencias a los Defensores de Familia para descongestionar los Despachos Judiciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Richard Aguilar Villa*.

Ponentes: Honorables Representantes *Élbert Díaz Lozano -C-, David Ernesto Pulido Novoa -C-, Óscar Hernán Sánchez León, Gabriel Santos García, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 682/2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1004/2020.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

Por favor, vamos antes de poner en consideración el Orden del Día, me toca pedirle a los que no sean Congresistas, que se retiren del recinto. Quiero saber, registrado Representante no se preocupe, vamos por favor quienes no sean Representantes, no estamos, en este recinto solo puede haber cincuenta personas y estamos sobrepasando el aforo, así que por favor quienes no sean Congresistas. Yo quisiera ver dónde está el Viceministro de Justicia, que estaba aquí hace un rato, señor Viceministro, yo necesito que usted me ayude con sus asesores que no estén aquí con los Congresistas, o los del Ministerio del Interior o los del Gobierno, que por favor estén en estos momentos, para no sobrepasar el límite que tenemos que tener aquí. Representante Losada, Representante Calle, por favor tomen sus puestos, acuérdesse que todavía seguimos en Pandemia, no queremos que aquí haya ningún brote de virus, y las señoritas que los acompañan que son del Gobierno por favor necesitamos, o a sus asesores por favor, que por favor guarden la prudente distancia, y el silencio necesario además, porque acuérdesse que no está funcionando bien el sonido.

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, Señora Secretaria votación ordinaria por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con el Quórum suficiente en el recinto y plataforma, así se registra en la plataforma y los asistentes en el recinto.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Si Presidente, primer punto: Discusión y votación de Proyectos en primer debate: **1. Proyecto de ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de**

la Administración de Justicia en sus Artículos 61 y 63, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Autores. Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Diana Alexandra Remolina*, los Representantes *Diego Javier Osorio*, *Edward David Rodríguez*, *Óscar Leonardo Villamizar*, *César Eugenio Martínez*, el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orjuela*.

Ponentes: Honorables Representantes *Harry Giovanni González -C-*, *Jorge Enrique Burgos Lugo -C-*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *Buenaventura León León*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Ángela María Robledo Gómez* y *Jaime Rodríguez Contreras*.

Proyectos publicados, *Gaceta del Congreso* número 713/2020, 1004/2020, 1356/2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1477/2020.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Antes de iniciar con la lectura del Informe con que termina la Ponencia, vamos a darle la palabra al Representante Erwin, que necesita dejar una constancia y me lo ha pedido desde temprano, Representante Erwin Arias, por favor tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Presidente, para registrar mi asistencia, Daza por la plataforma.

Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Igualmente, Presidente, Matiz Adriana, gracias.

Presidente:

Sí señora y señores, está registrada su asistencia, póngala en el chat por favor y ahí la Secretaria revisa y en seguida les certifica su asistencia, aquí los estamos viendo en la plataforma. Representante Erwin tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente por su generosidad, pero es que no puedo dejar pasar este momento para elevar esta denuncia a nivel nacional, a propósito de la radicación ayer 16 de marzo, del Proyecto de ley que reglamenta la Cadena Perpetua para violadores y asesinos de niños, que es autoría del Gobierno y que ha sido radicado con Mensaje de Urgencia. Y la denuncia es, porque el 15 de marzo ocurre un presunto caso de abuso sexual en La Dorada - Caldas a una menor de once años, un suceso que se

suma al reciente caso de la desaparición y muerte de la menor de cuatro años María Ángel Molina en el municipio de Aguadas también en el Departamento de Caldas, y que hoy también hacemos ese llamado porque ya hace más de dos años de la muerte y tortura del niño de siete años Hans Tafur también en el Oriente de Caldas.

Este llamado a la sociedad colombiana, no podemos aplazar más la Cadena Perpetua, necesitamos ya reglamentar urgente este Acto Legislativo que sacamos adelante, pero además quiero pedirle señor Presidente, que esta Comisión Primera le solicite a la Fiscalía General de la Nación, que acompañe este caso de presunta violencia sexual contra una niña de once años, que precisamente en este momento se lleva a cabo la audiencia en los juzgados de la Dorada Caldas, qué Medicina Legal avance, entregue resultados pronto de esta investigación para que no sigamos revictimizando a nuestros niños y nuestras niñas. Mire, desde el 15 de enero está desaparecida en Bogotá Sara Sofía de veintitrés meses en la localidad de Kennedy y nadie está diciendo nada por nuestros niños, necesitamos ya que el Gobierno garantice además con Bienestar Familiar, un acompañamiento psicosocial a las familias, necesitamos abrazar a estas familias que están pasando por esta delicada situación, estamos en un momento de inseguridad muy grande en Bogotá, pero también en algunos municipios de Colombia, necesitamos mano dura de los Alcaldes y de las autoridades, pero el mensaje claro es, Congresistas, aprobemos la Cadena Perpetua y paremos ya esta violencia contra nuestros niños y nuestras niñas. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted Representante Arias por su importante constancia. Vamos, por favor señora Secretaria, a leer el Informe con que termina la Ponencia.

Secretaria: Sí señor Presidente:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, proponemos a la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara**, “*Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones*”, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria No. 430 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus Artículos 61 y 63, y el Proyecto de ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el pliego de modificaciones propuesto.

Ha sido leída Presidente la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y manifestarle a usted y a la Comisión, que hay unos Impedimentos presentados.

Presidente:

Vamos a poner en consideración entonces antes de iniciar la discusión del Informe con que termina la Ponencia, los Impedimentos señora Secretaria, ¿Quiénes han presentado Impedimentos? Si, léalos por favor los Impedimentos.

Secretaria:

Presidente, hasta este instante hay un Impedimento uno del doctor Estupiñán, otro del doctor Inti Asprilla, otro de Erwin Arias y otro de Álvaro Hernán Prada.

Presidente:

Vamos a ponerlos en consideración, señora Secretaria por favor de les lectura.

Secretaria:**Impedimento**

Doctor Alfredo Deluque, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes, Ciudad. Asunto: Impedimento. Respetado Señor Presidente: Para que sea decidido por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi Impedimento frente a la discusión y votación del **Proyecto de ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones** acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, debido a que cursa un proceso en mi contra en la Corte Suprema de Justicia y con la discusión del presente Proyecto, puede existir un posible conflicto de intereses, conforme a lo establecido en los Artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo. Cordialmente, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Presidente:

Vamos a poner en consideración los tres Impedimentos, ¿Son de la misma materia, cierto? Vamos a poner los tres Impedimentos en consideración, a no ser que alguien de la Comisión luego de escuchar su lectura, tenga alguna consideración al respecto. Vamos a leer los tres y los ponernos en consideración.

Secretaria:

El siguiente Impedimento es del doctor Erwin es:

Impedimento

Lo anterior, toda vez que en la actualidad la Corte Suprema de Justicia, Sala Especial de Instrucción tramita proceso en mi contra y en el Proyecto de ley Estatutaria objeto de Impedimento, especialmente los Artículos 16, 17 y 82 se establecen una serie de modificaciones relacionadas con los Magistrados

de tan alta dignidad, determinando situaciones que los pueden afectar o beneficiar, motivo por el cual considero que me encuentro Impedido.

El siguiente Impedimento es del doctor Inti Asprilla y dice que:

Impedimento

La razón que motiva el Impedimento, se fundamenta en que el Artículo 23 que modifica el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, establece un orden y prelación de fallos en ciertos casos, entre los que se encuentran:

“(…) 2. Para prevenir la afectación grave del patrimonio nacional.

3. Graves violaciones de los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad.

4. Cuando revista especial trascendencia económica o social.

(…) 6. Cuando se trate de asuntos relacionados con hechos de corrupción de servidores públicos

(…)”.

Atendiendo a lo citado, a la fecha se adelantan dos procesos judiciales, en los que soy accionante, que encajan en dichas descripciones temáticas. Por tanto, manifiesto mi Impedimento para votar el Artículo en mención.

El siguiente Impedimento:

Impedimento

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses, por cuanto actualmente tengo un proceso en el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia. Ese lo firma el doctor Hernán Gustavo Estupiñán, y el doctor Óscar Sánchez solicita que se le declare Impedido.

Impedimento

Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad tengo un proceso en indagación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Presidente, hay dos que son muy iguales el del doctor Gustavo Estupiñán y el del doctor Álvaro Hernán Prada, es porque tienen proceso en el Consejo de Estado y en la Corte Suprema de Justicia, es el doctor Álvaro Hernán y el doctor Prada es porque tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia. Hay dos parciales que es el del doctor Erwin y el doctor Inti Asprilla, a unos Artículos puntuales y el del doctor Óscar porque tiene una indagación preliminar en la Corte Suprema de Justicia. Acaban de radicar otro Presidente del doctor Jorge Méndez:

Impedimento

Dado que en la actualidad cursa en mi contra, un proceso ante la Corte Suprema de Justicia por injuria y calumnia en etapa de conciliación.

Presidente:

Vamos a poner en consideración por bloques los Impedimentos, el primer bloque es de aquellos que por tener indagaciones preliminares en la Corte Suprema de Justicia presentan los Impedimentos,

que es el del doctor Prada y el del doctor Estupiñán, vamos a poner en consideración esos dos Impedimentos, le pedimos por favor al doctor Prada si está conectado en la plataforma, que por favor se retire de la plataforma y al señor Representante Estupiñán se retire del registro para poner en consideración su Impedimento.

Secretaria:

Señor Presidente, entonces en ese orden de ideas, se pone a consideración el Impedimento del doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, el Impedimento del doctor Gustavo Estupiñán, el Impedimento del doctor Óscar Sánchez. En consideración, entonces señor Presidente los Impedimentos presentados por los honorables Representantes Óscar Sánchez, Hernán Gustavo Estupiñán y Álvaro Hernán Prada con la constancia de que no se encuentran en el recinto, puede ponerlos en consideración y votación Presidente.

Presidente:

En consideración los Impedimentos leídos, Representante Harry González me ha pedido el uso de la palabra como Coordinador Ponente del Proyecto. Representante Harry tiene el uso de la palabra sobre estos Impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente buenos días, saludo especial a la Plenaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al señor Viceministro de Justicia doctor Chaux, feliz cumpleaños, que Dios le regale de cumpleaños la reforma a la Administración de Justicia en estos días, saludo especial al Ministro de Justicia que nos acompaña en la plataforma, a la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura que nos acompaña en la plataforma también, a todos y todas. Presidente, quería hacer un comentario, digamos de comprensión sobre los Impedimentos, en el sentido que el texto de los Proyectos de ley acumulados de origen del Consejo Superior de la Judicatura y de origen del Gobierno Nacional, Ministerio de Justicia, para modificar la Ley de Administración de Justicia Ley 270 de 1996, en su contenido, no tiene ningún Artículo relacionado con el proceso penal colombiano y mucho menos, con el proceso penal de aforados en este caso de miembros del Congreso de la República, que se rige por la Ley 600.

Quisiera que la Plenaria valore este comentario, para efectos de la decisión que tome frente a los Impedimentos que algunos compañeros están radicando, no existe ningún interés directo en una investigación de tipo penal o de tipo de nulidad electoral o de pérdida de investidura, que tenga alguna relación con los temas o contenidos que trae este Proyecto de ley. En ese sentido como usted Presidente con su venia ha presentado a consideración de la Corporación estos Impedimentos, le ruego a las Bancadas de la Plenaria de la Comisión Primera, negarlos. Gracias Presidente.

Presidente:

Continúan en consideración los Impedimentos leídos, se deja constancia que los Representantes no están en el Recinto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señora Secretaria, vamos a votarlo ordinariamente si es posible los Impedimentos, si no hay ninguna oposición.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente, yo estoy pidiendo votación nominal, Presidente Deluque.

Presidente:

Votación nominal.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí Presidente por favor, ahí deje la constancia en el chat.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación de los Impedimentos Presentados por el doctor Óscar Sánchez, el doctor Hernán Gustavo Estupiñán y Álvaro Hernán Prada.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No	
Arias Betancur Erwin	Sí	Plataforma
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí	
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	
Calle Aguas Andrés David	No Votó	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	Plataforma
Daza Iguarán Juan Manuel	No	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No	
Díaz Lozano Elbert	Sí	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Fuera del recinto	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	No	
Hoyos García John Jairo	No	
León León Buenaventura	No	
López Jiménez José Daniel	No	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	No	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	No	Plataforma
Méndez Hernández Jorge	Sí	
Navas Talero Carlos Germán	No	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	No	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	No	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Fuera de plataforma	
Pulido Novoa David Ernesto	No Votó	
Restrepo Arango Margarita María	No	
Reyes Kuri Juan Fernando	No	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No	
Rodríguez Rodríguez Edward David	No	
Sánchez León Oscar Hernán	Fuera de recinto	
Santos García Gabriel	No Votó	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No	Plataforma
Triana Quintero Julio César	No	
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó	Plataforma
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	Plataforma
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	No	
Wills Ospina Juan Carlos	No	

Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Anuncie por favor el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado Treinta y un (31) honorables Representantes, por el SÍ nueve (9) por el NO veintidós (22), así que han sido NEGADOS los Impedimentos de los Representantes Hernán Gustavo Estupiñán, Álvaro Hernán Prada y Óscar Sánchez.

Presidente:

Por favor, notifíqueles a los Representantes para que ingresen al Recinto nuevamente. Siguiendo Impedimentos señora Secretaria.

Secretaria:

Los siguientes Impedimentos Presidente, hay unos que es el del doctor Erwin Arias, el del doctor Inti Asprilla, esos dos son de manera parcial a unos Artículos, y han llegado otros Impedimentos, ha llegado un Impedimento del doctor Julián Peinado, entonces, yo creo que ese sí es total. Presidente se podría votar entonces este bloquecito de estos dos Impedimentos del doctor Inti Asprilla y del doctor Erwin Arias, que solicitan a unos Artículos en particular.

Presidente:

Vamos a poner en consideración entonces los Impedimentos del Representante Erwin y el Representante Inti, por favor se les pide que abandonen el recinto y en el caso del Representante Erwin la plataforma, para poder continuar con su trámite gracias, ya están por fuera de la plataforma y está el Representante Inti por fuera del Recinto. En consideración los Impedimentos leídos, ¿Ya los leímos señora Secretaria? Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada por favor llame a lista para votarlos.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación de los Impedimentos del doctor Inti Asprilla y el doctor Erwin Arias.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No	
Arias Betancur Erwin	Fuera de plataforma	
Asprilla Reyes Inti Raúl	Fuera de recinto	
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	
Calle Aguas Andrés David	No votó	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	Plataforma
Daza Iguarán Juan Manuel	No	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No	
Díaz Lozano Elbert	Sí	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	No	
Hoyos García John Jairo	No	
León León Buenaventura	No votó	
López Jiménez José Daniel	No	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	No	

Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	No	Plataforma
Méndez Hernández Jorge	Sí	
Navas Talero Carlos Germán	No	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	No	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	No	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó	Plataforma
Pulido Novoa David Ernesto	No votó	
Restrepo Arango Margarita María	No	
Reyes Kuri Juan Fernando	No	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No	
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó	
Sánchez León Óscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	No votó	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No	Plataforma
Triana Quintero Julio César	No	
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó	Plataforma
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	Plataforma
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	No	
Wills Ospina Juan Carlos	No	

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación señora Secretaria, anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado Veintinueve (29) honorables Representantes, por el SÍ ocho (8) y por el NO veintiuno (21), así que han sido NEGADOS los Impedimentos del doctor Inti Asprilla y el doctor Erwin Arias.

Han llegado cuatro Impedimentos más señor Presidente y honorables, más siete Impedimentos.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor vamos a poner en consideración máximo número de Impedimentos que sea posible de acuerdo a la temática.

Secretaria:

Entonces Presidente, ese primer bloque de cuatro que llegaron es más o menos del mismo tema, el de Jorge Méndez.

Impedimento

Dado que en la actualidad cursa en mi contra un proceso ante la Corte Suprema de Justicia por injuria y calumnia en etapa de conciliación.

El siguiente Impedimento Adriana Magali Matiz:

Impedimento

De conformidad con el Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar ante esta honorable Comisión se me declare Impedida para votar el **Proyecto de ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, acumulado**

con el Proyecto de ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, toda vez que podría encontrarme en conflicto de intereses teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en curso un proceso en el que soy parte ante el Corte Suprema de Justicia.

El de John Jairo Hoyos:

Impedimento

Por medio de la presente solicito se ponga a consideración, mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley de Reforma a la Justicia 295 de 2020, por tener un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

Y el doctor Julián Peinado:

Impedimento

Me permito presentar un Impedimento al Proyecto de ley 295, acumulado con el 430 y 468 de 2020, dado que actualmente hago parte de un proceso ante la Corte Suprema de Justicia. Por lo tanto, respetuosamente solicito se me declare Impedido para participar de este Proyecto. Julián Peinado.

Presidente, estos son de la misma materia, más o menos el mismo tema, así que puede poner en consideración ese bloque de cuatro Impedimentos.

Presidente:

Por favor certifiquemos que los Representantes que están presentando los Impedimentos no estén ni en la plataforma, ni en el Recinto, Representante Méndez por favor retírese del Recinto y los demás dueños de los Impedimentos que han sido leídos. En consideración los Impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, señora Secretaria por favor llame a lista.

Secretaria:

Así se hará Presidente, llamo a lista para la votación de los Impedimentos de los honorables Representantes Jorge Méndez, Adriana Magali Matiz, Julián Peinado y John Jairo Hoyos.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No	
Arias Betancur Erwin	No votó	Plataforma
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí	
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	
Calle Aguas Andrés David	No votó	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	Plataforma
Daza Iguarán Juan Manuel	No	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No	
Díaz Lozano Élbirt	Sí	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	No	

Hoyos García John Jairo	Fuera del recinto	
León León Buenaventura	No votó	
López Jiménez José Daniel	No	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	No	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	Fuera de plataforma	
Méndez Hernández Jorge	Fuera del recinto	
Navas Talero Carlos Germán	No votó	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	No	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	Fuera del recinto	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó	Plataforma
Pulido Novoa David Ernesto	No votó	
Restrepo Arango Margarita María	No	
Reyes Kuri Juan Fernando	No	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No	
Rodríguez Rodríguez Edward David	No	
Sánchez León Oscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	No votó	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No	Plataforma
Triana Quintero Julio César	No	
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó	Plataforma
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	Plataforma
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No	
Wills Ospina Juan Carlos	No	

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado Veintiséis (26) honorables Representantes, ocho (8) por el SÍ y dieciocho (18) por el NO, en consecuencia, han sido NEGADOS los Impedimentos de los Representantes Julián Peinado, John Jairo Hoyos, Adriana Magali Matiz y Jorge Méndez, rogamos a los asistentes asesores por favor decirles a los Congresistas que pueden ingresar al recinto, para la votación del siguiente bloque.

Presidente:

Se les recuerda a los Congresistas lo que manifestó sobre los Impedimentos el Representante Harry Giovanni González, este proceso no está tocando en ninguna medida la Corte Suprema de Justicia y tampoco sus Salas Penales, ni tampoco el procedimiento penal que se lleve a cabo o los procedimientos que ellos tienen establecidos para llevar los procesos penales. De manera tal que eso sea importante de considerar al momento de presentar ustedes los Impedimentos. Señora Secretaria ¿Cuántos nos quedan?

Secretaria:

Presidente, hay tres más Impedimentos, uno del doctor Tamayo que dice la siguiente manera.

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro Impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley Estatutaria número 295 acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara, y con el Proyecto de ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, toda vez, que en la actualidad se me adelanta un proceso en el Consejo de Estado.

El otro Impedimento es de Nilton Córdoba que dice:

Impedimento

Declaratoria de Impedimento para votar el **Proyecto de ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63, acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Mediante la presente solicito se me declare impedido para votar el Proyecto de ley especificado en la referencia. Esta solicitud se encuentra fundamentada en las investigaciones que se adelantan en mi contra en la Rama Judicial, específicamente en la Corte Suprema de Justicia, situación que me impide participar en el debate y votación del Proyecto mencionado.

Y la siguiente es la de David Pulido, que dice que se declara Impedido.

Impedimento

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019 que modificó la Ley 5ª del 92. Ya que actualmente soy parte de un proceso civil como demandante, así como mi cónyuge y familiares en primer grado de consanguinidad, con lo cual este Proyecto de ley hace referencia, por lo que con el trámite y aprobación de este Proyecto podría resultar beneficiado. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Comisión Primera de la Cámara de Representase. David Ernesto Pulido.

Presidente, esos son los tres Impedimentos que hay.

Presidente:

En consideración los Impedimentos leídos, se certifica que no están los Representantes que los presentan en el recinto ni en la plataforma, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señora Secretaría llame a lista por favor.

Secretaria:

Sí Presidente, llamo a lista para la votación de los tres Impedimentos de los Representantes David Pulido, Nilton Córdoba y Jorge Eliécer Tamayo.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No	
Arias Betancur Erwin	No votó	Plataforma
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí	
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	
Calle Aguas Andrés David	No votó	
Córdoba Manyoma Nilton	Fuera de plataforma	
Daza Iguarán Juan Manuel	No	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No	
Díaz Lozano Élbirt	No	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	No	
Hoyos García John Jairo	No	
León León Buenaventura	No votó	
López Jiménez José Daniel	No	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	No	
Losada Vargas Juan Carlos	No votó	
Matiz Vargas Adriana Magali	No	Plataforma
Méndez Hernández Jorge	Sí	
Navas Talero Carlos Germán	No votó	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	No	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	No	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó	Plataforma
Pulido Novoa David Ernesto	Fuera del recinto	
Restrepo Arango Margarita María	No	
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No	
Rodríguez Rodríguez Edward David	No votó	
Sánchez León Óscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	No votó	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera de plataforma	
Triana Quintero Julio César	No votó	
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó	Plataforma
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	Plataforma
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No	
Wills Ospina Juan Carlos	No votó	

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado Veintitrés (23) honorables Representantes, por el Sí seis (6) y por el NO diecisiete (17), así que han sido NEGADOS los Impedimentos de los Representantes David Pulido, Nilton Córdoba y Jorge Eliécer Tamayo. No hay más Impedimentos en la Secretaría.

Presidente:

Por favor señora Secretaria sírvase leer el Informe con el que termina Ponencia, ah ya fue leído cierto. Vamos entonces a poner en consideración el Informe, para lo cual le daremos la palabra a uno de los Coordinadores Ponentes, el Representante Harry Giovanni González, quien va a hacer una explicación de lo que contiene este importante Proyecto de ley. Representante Harry por favor tiene el uso de la palabra, ¿Cuánto tiempo necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente muy buenos días, nuevamente yo le rogaría en una primera etapa cinco minutos.

Presidente:

No le escuchamos Representante, por favor le pueden poner mejor volumen al micrófono del atril.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente, yo le rogaría en una primera fase tres o cinco minutos para plantearle una metodología, a ver si usted está de acuerdo. Es lo siguiente Presidente, en la plataforma está acompañándonos el señor Ministro de Justicia Wilson Ruiz y nos está acompañando aquí en la presencialidad el Viceministro de Justicia Francisco José Chau Mosquera, y en la plataforma desde Barranquilla entiendo que está en la asamblea del BID, donde van a formalizar hoy un crédito para la Justicia por cien millones de dólares, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura la doctora Gloria López. La sugerencia metodológica, sería en el sentido de que Su mercé otorgue la palabra a los autores del Proyecto de ley el Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Justicia y el Viceministro que nos acompaña y a la Presidenta del Consejo de la Judicatura, presentados los Proyectos Ley de parte de ellos, ahí si nosotros los Coordinadores Ponentes y los Ponentes podríamos entrar a hacer nuestras intervenciones, si a bien lo tiene usted querido Presidente.

Presidente:

Como usted crea que es mejor Representante Harry, su voz como Coordinador es autoridad suficiente para plantearnos el procedimiento, si usted prefiere que primero sea el Gobierno nacional como Autores originales del Proyecto que intervengan así será. ¿Quién empezaría? El Ministro de Justicia, ¿Está en la plataforma conectado? Señora Secretaría por favor me certifica eso que me dice el Representante Harry y también la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura ¿Está también conectada?

Secretaria:

Sí señor Presidente, está conectada la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura

desde muy temprano y el señor Viceministro de Justicia el doctor Francisco Chau se encuentra aquí presente, felicitaciones señor Viceministro por sus cumpleaños, que Dios le de salud y larga vida.

Presidente:

Vamos a darle la palabra a la señora Gloria López, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura primero, ¿Cuánto tiempo necesita usted doctora para hacer su intervención? ¿Le parecen bien siete minutos? Le oímos muy lejos doctora, no le logramos escuchar lo que dice doctora López. Le escuchamos mejor, pero si usted tuviera la oportunidad de tener unos auriculares o unos manos libres sería excelente para poderle escuchar perfectamente su intervención que es muy importante para los Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Magistrada Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Estoy aquí en otro recinto, creo que ya me escuchan, ¿o todavía nada?

Presidente:

Le escuchamos mejor, adelante doctora López con su intervención por favor, ¿Le parecen bien siete minutos o necesita un tiempo adicional?

Continúa con el uso de la palabra a la Magistrada Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Diez minuticos están perfectos, mil gracias. Un saludo especial a los Ponentes, al doctor Harry González, al doctor Jorge Enrique Burgos que son los Coordinadores Ponentes, a los demás Congresistas Ponentes el doctor Villamizar, el doctor Buenaventura León, al doctor Rodríguez Contreras, a la doctora Juanita Goebertus y Ángela María Robledo, al doctor Albán y al doctor Germán Navas Talero que son los Ponentes, a los demás Representantes que están conectados y a los que están en el recinto del Congreso de la Comisión Constitucional en el recinto del Congreso y en la Comisión Constitucional. Quisiera...

Presidente:

Doctora López, qué pena interrumpirla, pero no le escuchamos, si usted pudiera de verdad tener unos auriculares o unos audífonos que pudiera conectar al teléfono sería excelente, porque no le escuchamos.

Continúa con el uso de la palabra la Magistrada Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Yo estoy conectada al iPad, porque el teléfono no me ha permitido la conexión, entonces en la pantalla del, sería mejor a través del teléfono de pronto, porque estoy en el iPad y si pongo el auricular se me distorsiona la imagen, no me permite la comunicación por el recinto que estoy cerrada aquí en Barranquilla.

Presidente:

Yo pienso que el problema es con el micrófono que le oímos muy lejos del micrófono, entonces, no se le entiende lo que dice.

Continúa con el uso de la palabra la Magistrada Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Le quito la pantalla a ver si por el micrófono se escucha mejor ¿Sí?

Presidente:

Ahí le escuchamos mejor, si puede apagar el video y acercar un poco más la bocina.

Continúa con el uso de la palabra la Magistrada Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura:

Eso, apague el video para que me escuchen. Entonces salude a todos los Congresistas, a todos los Representantes de la Comisión Primera en especial a los Ponentes, para no repetirlo. Quiero de alguna manera resumir los principales articulados que tiene nuestro Proyecto de Reforma, coincidimos con el Gobierno en varios artículos, esto es bien importante, tanto el Gobierno como el Consejo Superior coincidieron en las Ponencias en los Proyectos que se presentaron y quiero resaltar primero lo que incorporamos como las convocatorias públicas para efectos del acceso a los cargos de la Rama, la convocatoria pública abierta es para cualquier ciudadano que quiera vincularse a los cargos de la Rama Judicial. La convocatoria pública de ascenso, que es una pretensión que el 30% de los cargos vacantes puedan acceder los funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial en una Sentencia de la Corte Constitucional, es viable que ese 30% pueda convocarse para ascenso de los servidores judiciales, primero porque da la oportunidad que la experticia que tienen tantos funcionarios y empleados pueda ponerse en práctica y pueda aprovecharse el recurso que se ha invertido en la formación de estos servidores judiciales.

La otra convocatoria que especificamos, es la de todas aquellas zonas de difícil acceso para que la gente de esa población, pueda acceder a los cargos de la Rama en pequeñas poblaciones tanto en los juzgados promiscuos municipales, como promiscuos de circuito, para que haya ese sentido de pertenencia de las regiones en los cargos de los juzgados de esos correspondientes municipios y circuitos. Para nosotros también es importante, que vinculamos en ese Proyecto de Reforma que presentamos, la importancia de aumentar los requisitos de cargos de Jueces Municipales, Jueces de Circuito y Tribunales, es un ejercicio que consideramos a raíz de las últimas convocatorias de subir a Municipales tres años de experiencia, Circuito a cinco años y Magistrados de Tribunales a diez años. Así mismo los requisitos de los Directores Seccionales de las regiones y de la Dirección Ejecutiva Nacional.

Otro aspecto muy importante que consideramos incorporar, es todo lo que tiene que ver con el régimen de carrera, no solamente los traslados sino también los límites a las licencias que se otorgan a los funcionarios y empleados judiciales, se le pone un límite para que obviamente no se violen las listas de elegibles y el concurso de méritos. Se dispuso también dentro del articulado, la importancia de la provisionalidad que se presente, sean ocupadas por las listas de elegibles que existan en el momento, para que esas provisionalidades no sean de libre nombramiento y remoción o que no sean discrecionales, sino que las personas que están en listas de aspirantes, opten también por esas vacantes temporales y sino las personas del Despacho que reúnan requisitos y que tengan el régimen de carrera y que estén bien calificados. Es importante incorporar todos los aspectos dentro de la Ley Estatutaria y lo que tiene que ver con todo el recurso, de todo lo que tiene que ver con el traslado de empleados que sea regulado por Ley Estatutaria.

Un aspecto de gran importancia que consideramos, es todo lo que tiene que ver con la prelación de turnos de los procesos que tienen los diferentes despachos judiciales, como inclusive lo establecieron, ahorita lo leyeron en un Impedimento la señora Secretaria de la Comisión, es primero todo lo que tiene connotación nacional, lo que afecte el patrimonio nacional y lo que está regulado desde este momento en Ley Estatutaria, pero agregamos todos aquellos procesos que tienen que ver con asuntos penales de la Comisión de Funcionarios Públicos y Funcionarios Judiciales, para poder darle un parte de confianza a la opinión pública frente a darle prelación a estos asuntos. Otro aspecto que consideramos importante incluir, es la doble instancia en los juicios disciplinarios, porque en este momento Fiscales de Tribunales y Magistrados de Tribunales, no tienen sino una instancia y en la Reforma que planteamos, es que en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial tres Magistrados hagan la primera instancia y los cuatro restantes hagan la segunda instancia, de acuerdo a la división que haga la Comisión Nacional.

Hay un aspecto que no se incorporó en la Reforma porque cuando eso no había iniciado la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, que creo que es importante que la Comisión Primera Constitucional lo evalué, es que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, no tiene asiento en la Comisión Interinstitucional y la importancia de incorporar dentro del Proyecto el que el Presidente de la Comisión Nacional haga parte de la Comisión Interinstitucional, porque pues como bien conocen ustedes, se inició el funcionamiento en enero del año que transcurre. El aspecto de lo que tiene que ver con disciplinar a empleados judiciales, ya hay Sentencia en la Corte Constitucional que solo opera a partir de este año que empezó en funcionamiento, las faltas que se cometan y hay Sentencia pues ya en ese asunto, por lo tanto, pues no será objeto de nosotros de ninguna apreciación, porque hay Sentencia

sobre lo que decidió la Corte Constitucional y porque consideró que eran procesos administrativos disciplinarios, por lo tanto, no haremos alusión a eso.

Y el tema que hemos reiterado en muchas ocasiones, es la independencia y la autonomía de la Rama Judicial frente al presupuesto, hay dos fórmulas que se plantean, para nosotros es importante partir de la base del presupuesto del 2020 y hubo un incremento en lo que es gastos de funcionamiento e inversión cada año, como bien conocen ustedes los gastos de inversión son de presupuesto propio de la Rama Judicial porque son recaudos propios. Quisiera anotar por último, lo que se discutió en la Comisión Interinstitucional, importancia que yo le transmito a ustedes el mensaje, que la Comisión Interinstitucional plantea que el precedente judicial no se puede incorporar debido a que viola como está planteado el artículo 230 de la Constitución Nacional. El otro aspecto, es la importancia en que se revise, darle a los particulares la función jurisdiccional, fueron asuntos discutidos en la Comisión que consideramos que no es conveniente.

Y por último, por razón también de la escala salarial y en la definición de cargos en la Rama, no se puede considerar la calificación del Juez-Magistrado, porque el Juez es unipersonal, Magistrado es colegiado y ya se había definido en unas discusiones que habíamos tenido con anterioridad, que pudimos participar con las regiones, que la figura Juez-Magistrado no existe en escala salarial, se crean unos recursos adicionales para esas consideraciones de hacerles un incentivo, pero en el sector justicia, en la Rama Judicial hay que analizar que muchos funcionarios tienen más de quince años de servicio, entonces eso generaría alguna dificultad en la definición y en la claridad que debe haber frente a lo que es Juez unipersonal y Juez colegiado frente a la definición que se plantea en este Proyecto de Reforma.

Es como tomando el tiempo, respetando el tiempo, es los aspectos que consideramos más importantes resaltar en esta intervención que tiene el Consejo Superior en el Proyecto de Reforma a la Ley Estatutaria que propone como iniciativa, para efectos de que podamos modernizar e inclusive podamos actualizar porque hace más, desde el año 96 no ha existido Reforma a la Ley Estatutaria y la pretensión es reconocer los derechos de carrera, la convocatoria pública de cargos para magistrados de Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia, Comisión Nacional, se plantean todas las fases de la convocatoria, todos los principios que deben regir esa convocatoria como es la publicidad, la participación ciudadana, la equidad de género y obviamente, resaltamos también en el Proyecto de Reforma, en la Ponencia acumulada, todos esos principios, la probidad, la transparencia, la formación profesional y adicionalmente el desempeño en ejercicio profesional, que está pues en la Ponencia que en este momento se discute, creemos que es importante agregar esos otros principios y adicionalmente,

hacer mucho más transparente y público el acceso a estos cargos de Altas Cortes.

Es para nosotros de gran importancia que nos hayan escuchado y como delegada de la Corporación haya tenido la oportunidad de plantearles cuáles son los aspectos más importantes de este Proyecto de Reforma y así también acompañamos obviamente todo el Proyecto de Reforma que el Gobierno plantea frente a lo que es la Justicia Digital y la transformación digital, que en ese empeño estamos y por eso estamos pues aquí en barranquilla en el Proyecto que tenemos de transformación digital para la Rama Judicial en Colombia, como la base más importante que va a tener el país más avanzado en América Latina. Es lo que quería plantear y mil gracias señores Ponentes por escucharme y a todos los miembros de la Comisión Constitucional.

Presidente:

Muchas gracias doctora López por su intervención. Ahora tendría el uso de la palabra el señor Ministro o el señor Viceministro al final, señor Viceministro ¿Cuánto tiempo necesita? Diez minutos, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco José Chau Donado, Viceministro de Justicia:

Teníamos doctora Amparo, una presentación que me gustaría exponerles a los honorables Congresistas. Okey, entonces con toda la dedicación del caso, empecemos por destacar que este Proyecto de ley es un Proyecto de ley que surge de una necesidad que ha identificado el Gobierno Nacional, la Rama Judicial y el Congreso de la República, este Proyecto es una acumulación de tres iniciativas que demuestran lo importante que es para el Estado Colombiano, impulsar esta Reforma a la Administración de Justicia. Y esta es una Reforma que se ha pensado en favor del ciudadano, en favor de acceso a la Justicia en términos de eficiencia y de efectividad. En ese orden de ideas, acumulamos los Proyectos 295, 430 y 468 para hacer una Ponencia de la mano de unos grandes Coordinadores Ponentes, de unos destacados Ponentes y que hoy estamos acá en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y excúseme señor Presidente, decir qué es lo mejor de lo mejor que tiene el Congreso de la República.

¿Bajo qué eje temático se ha construido esta Reforma? Bajo el eje temático del acceso de la efectividad a la administración de Justicia, la protección de todos los derechos, la protección de las garantías IVS fundamentales que tenemos los ciudadanos en Colombia depende que efectivamente haya una Administración de Justicia que funcione de manera adecuada, que funcione de manera eficiente y sobre todo que sea expedita, que sea eficaz con los recursos que tenemos para dar. En ese orden de ideas, el acceso a la Administración de Justicia implica pensar en el ciudadano, esta es una Reforma señor Presidente, honorables Representantes, doctor Hoyos, que se ha construido para darle celeridad a los procesos, darle simplicidad a la estructura

que tiene la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y por eso lo hemos pensado en quince ejes que explico en detalle a continuación.

No sin antes destacar como lo decía al principio de mi intervención, que esta Reforma a la Ley Estatutaria, tiene el consenso y sobre todo es fruto de la democracia, y ¿Por qué digo que es fruto de la democracia? Si ustedes observan la pantalla, pueden encontrar que hicimos grandes audiencias, con una gran convocatoria para que participara la Academia, para que participara el Gobierno, para que participaran los interesados, los litigantes y sobre todo los ciudadanos. Tuvimos audiencia en la Región Caribe, doctor Burgos muchas gracias por haberla coordinado, tuvimos audiencia en la Región Andina, doctor Buenaventura muchas gracias por sus esfuerzos, en la Región Amazónica nuestro Coordinador Ponente doctor Harry, se me fue, ahí lo veo, muchas gracias por esa coordinación, y en la Región Pacífico doctor Nilton también muchas gracias por esa coordinación.

¿Cuáles son los ejes de esta Reforma a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia? El primero de ellos, empezamos con la declaración sin miedo, o mejor de la Justicia, de la Administración de Justicia como un servicio público esencial. El segundo eje, consiste en adecuar la Ley 270 a los desarrollos constitucionales que se han presentado, básicamente hago referencia al Acto Legislativo 2 de 2015, doctor Hoyos el Acto de Equilibrio de Poderes y las sentencias de constitucionalidad que lo declararon con unas modificaciones importantes como adecuado a la Constitución Política y de ahí surgen dos instituciones absolutamente nuevas para el diseño constitucional, que es el Consejo Superior de la Judicatura, lo que antes se conocía como la Sala Administrativa, pasa a ser Consejo Superior de la Judicatura y se elimina la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y se crea la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Entonces, uno de los objetivos que tenemos con esta Reforma es, adecuar la Ley 270 a esta nueva realidad constitucional, que ya lleva bastante tiempo vigente y que es hora que el Congreso de la República con el juicio que caracteriza a la Constitución Primera, atienda estas modificaciones.

El tercer eje que tenemos en esta Reforma, es la reglamentación para la provisión de cargos a través del mérito ¿Y qué quiero decir a través del mérito? Básicamente queremos que sea la convocatoria pública, el concurso público el mecanismo de acceso a la Rama Judicial. Entonces, establecemos una regulación detallada para que estas figuras le den garantía al ciudadano, el ciudadano se sienta cómodo de participar en estas convocatorias, en estos concursos públicos y efectivamente sea el mérito como lo viene haciendo, la estrella que reine para la designación de los Jueces y Magistrados en Colombia. En cuarto lugar, tenemos todo el fortalecimiento a la carrera judicial, ¿Y qué quiero decir con el tema de fortalecimiento a la carrera judicial? Con las reglas claras para el ingreso, vamos

a establecer reglas aún más detalladas para garantizar los derechos de los funcionarios que hacen parte de la Rama Judicial, adicionalmente tenemos todo un tema de formación constante, ¿Qué quiero decir con formación constante? El derecho como ustedes lo saben Honorables Representantes, es una disciplina cambiante, es una disciplina que evoluciona, es una disciplina que gracias al desarrollo legislativo y jurisprudencial no permanece estática, uno de los temas que hemos encontrado, es la necesidad que el operador judicial tenga siempre una actualización de sus contenidos, que esté a punto con las nuevas realidades jurídicas y precisamente lo que queremos es que bajo principios de independencia, argumentación, imparcialidad e inclusión, haya una formación constante de los operadores judiciales.

El quinto eje de esta Reforma, busca un equilibrio en la conformación de las Altas Cortes, ¿Y qué quiero referirme cuando hablo de un equilibrio en la formación de las Altas Cortes? Para los que son abogados sabrán esto, explico en más detalle y es que, en la disciplina jurídica tenemos tres posibles orígenes, el primer origen es la Academia, es decir, aquellos que se han dedicado al ejercicio de la docencia, al estudio de las normas desde la visión de hoy. El segundo es el litigio, aquel que se ha dedicado a apoderar, a ejercer el ius postulandi de las personas que tienen problemas y necesitan la intervención de la Rama Judicial. Y el tercero es precisamente aquellos que se han dedicado a ejercer el derecho a través de su vinculación a la Rama Judicial, lo que queremos es que en la conformación de los Tribunales de Cierre, se vea reflejado esos tres orígenes que pueden tener los Altos Magistrados en Colombia.

El sexto eje como lo ven en sus pantallas, hace referencia a flexibilizar una serie de herramientas para que el Consejo Superior de la Judicatura pueda adecuar la estructura de la Rama Judicial de acuerdo a las necesidades, de acuerdo a la necesidad litigiosa, es decir, que el Consejo Superior de la Judicatura pueda modificar la demanda de Jueces, la presencia de Jueces, dependiendo del número de casos que se requieran y sobre todo la naturaleza de los mismos, la demanda de Justicia no es estática y sus materias son cambiantes, precisamente puede haber municipios donde la demanda de Justicia se centre en temas penales y otros donde la demanda de Justicia se centre en temas laborales. El séptimo eje, consiste en la recuperación de la transparencia y la confianza de la ciudadanía, ¿Y cómo lo queremos hacer? A través de una serie de principios absolutamente claros, que buscan la transparencia procesal, ¿Y qué quiero decir con la transparencia procesal? El acuerdo, la forma como se sigue el proceso sea de cara a las partes, de cara a la ciudadanía y no exista ningún miedo frente al trámite que se pueda dar en estos procesos.

El octavo eje, tal vez para mí el más importante y lo explico de manera sencilla, la digitalización de la Rama Judicial, ¿Y en qué consiste la digitalización de la Rama Judicial? Es cero papel en los juzgados de

Colombia, cero papel en los Tribunales de Colombia, cero papel en las Altas Cortes, los que tuvimos el honor de empezar nuestra vida profesional en un juzgado, en el caso mío en el Consejo de Estado y después en una Alta Corte, pasábamos cargando expedientes, pasábamos moviendo con carritos de mercado grandes volúmenes de papel. Precisamente con estas modificaciones normativas y con los recursos hoy doctor Lorduy en Barranquilla, que se están asegurando con el BID, cien millones de dólares, vamos a eliminar el papel en la Rama Judicial y vamos a volver la justicia de Colombia 100% digital. Y aclaro no solo la Justicia que presta la Rama Judicial, sino también todas aquellas instituciones del Ejecutivo que tienen una función judicial.

Esto tiene efectos prácticos muy importantes, y aquí resaltamos el tema de pensar en el ciudadano, el primero la agilidad de los procesos, imagínense ustedes el tiempo que nos demoramos hoy en día en generar y fortalecer el incentivo a los métodos alternativos de resolución de conflictos, los métodos alternativos de resolución de conflictos son una serie de mecanismos no formales, ¿Y qué quiero decir con mecanismos no formales? Aquellos donde todavía no se ha trabado una demanda, todavía no tiene que ejercer formalmente la Administración de Justicia y a través de la conciliación bien sea en derecho o en equidad, del amigable componedor, podemos resolver estos casos y evitar más congestión en la Rama Judicial. De ahí pues la importancia de una serie de normas que lo que hacen es incentivar los métodos de resolución de conflictos. De la mano de los métodos de resolución de conflictos, queremos establecer toda una serie de normas para llevar la Justicia a las comunidades apartadas para que éstas se sientan con un mecanismo cercano, con un mecanismo ágil, con un mecanismo económico para el momento de solucionar sus conflictos.

Un onceavo eje consiste en estadísticas, ¿Qué quiero decir con estadísticas? Una serie de números de reflejo de resultados doctor Wills. En el último eje, el eje número quince como hay unas normas muy importantes en materia presupuestal, pero de la mano del presupuesto, de la mano de la autonomía, de la mano de la independencia, tienen que estar los resultados, y precisamente lo que queremos con las estadísticas ciertas, es que se puedan evaluar los resultados en ese ejercicio de la función judicial. Un decimosegundo eje es el tema de la Justicia igual en derecho. Y yo sé que esta frase puede resultar un cliché, pero precisamente lo que queremos es volver norma lo que ya existe en la práctica, con un contexto normativo que regule el precedente judicial, queremos que el ciudadano cuando acuda a la Administración de Justicia, sienta que su caso es fallado de manera igual al de su vecino, porque después de todo, la base del Estado Social de Derecho es la igualdad y queremos que efectivamente existan unas reglas claras para que el precedente judicial sea una fuente de derecho y sea aplicado de manera correcta por los operadores judiciales.

Complementando las normas del precedente, tenemos un decimotercer eje y es, reforzar los derechos y la promoción de los funcionarios judiciales y creamos una categoría que reconoce a esos jueces que han trabajado durante muchísimos años por la Administración de Justicia y los llamamos los Jueces-Magistrados, un reconocimiento para aquellos que se esfuerzan, que trabajan, pero que pueden estar cómodos en un Juzgado del Circuito o en un Juzgado Municipal, pero que le han dado Justicia a muchísimos ciudadanos. En ese orden de ideas, creamos toda una serie de incentivos, dentro de la carrera judicial, para promocionar a ese funcionario honesto que lleva muchos años Administrando Justicia en nombre de Colombia.

Tenemos como decimocuarto eje, toda una serie de mecanismos de participación ciudadana, que hacen referencia a la posibilidad de derechos de petición, rendición de cuentas, algo muy importante y es que, efectivamente el ciudadano vea cómo se está administrando su Rama Judicial, cuáles son los resultados, cuáles son las estadísticas. Y finalmente Presidente un decimoquinto eje, hablamos del presupuesto, el Presidente Iván Duque, el Ministro Wilson Ruiz están comprometidos con la autonomía y con la imparcialidad judicial y precisamente estamos haciendo todos los esfuerzos para que la Rama Judicial colombiana, responda a las necesidades que tiene la población, queremos una Rama Judicial robusta, pero también queremos una Rama Judicial comprometida con el ciudadano, eficiente y eficaz con los recursos y que sobre todo le dé a cada cual lo que decía Cicerón, lo que le corresponde en derecho. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Viceministro Chaux, desde la Mesa Directiva de la Comisión, además le extienden un fuerte abrazo de felicitaciones hoy en su cumpleaños número 35. Representante Harry, creo entonces que ahora sí viene su turno también, para que pueda hacer sus apreciaciones respecto a este Proyecto como Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, gracias al señor Viceministro Chaux, que nos acompaña el día de hoy, por la presentación, igualmente a la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura que nos acompaña en la virtualidad. Yo voy a ser corto Presidente, quiero agradecer el ejercicio que han venido orientando los miembros designados como Ponentes de este Proyecto de ley, nosotros en la temporada de receso en lugar de estar en vacaciones como a veces la opinión colombiana piensa es el rol de los Congresistas en los meses de diciembre a marzo, lo que optamos fue con Jorge Enrique Burgos del Partido de la U que es Coordinador Ponente, con Buenaventura León del Partido Conservador que es Ponente, con Óscar Villamizar

del Centro Democrático, con Jaime Rodríguez de Cambio Radical, con Juanita Goebertus de Partido Verde, con la doctora Ángela Robledo de Colombia Humana, Luis Alberto Albán antiguo Partido Farc, ahora denominado Comunes y con el profesor Navas Talero del Polo y sus equipos de trabajo, promover una discusión regional sobre este Proyecto de ley, y a nosotros nos parece que el ejercicio pues fue muy propositivo, pues recibimos todo el respaldo del Consejo Superior de la Judicatura, recibimos todo el respaldo del Ministro Wilson Ruiz y su equipo del Ministerio de Justicia y logramos sacar adelante una audiencia que han facilitado el inicio de la discusión ante la opinión pública sobre esta, que desde mi punto de vista, es una verdadera Reforma a la Justicia. Le agradezco si le suben un poquito el volumen al micrófono que tal vez no me escuchan algunos compañeros.

Esta no es la Reforma a la Justicia que tradicionalmente viene a discusión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y digo que tradicionalmente porque hace parte de la agenda que se ha propuesto por los distintos gobiernos en los últimos quince años, esa Reforma que es de carácter constitucional y que fundamentalmente trata sobre el equilibrio del poder en Colombia, sobre la relación de las Ramas del Poder Público en el modelo que tenemos en nuestro país de la Rama Ejecutiva, de la Rama Legislativa y Judicial. No, este Proyecto de ley que trae a discusión el Gobierno Nacional y la Judicatura a la Plenaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, no trata del Equilibrio de Poderes en Colombia, eso lo quiero dejar muy claro. Para que tengamos tranquilidad, acá no vamos a hablar de quién elige al Fiscal General de la Nación, acá no vamos a hablar de quién investiga a los Magistrados de Altas Cortes, acá no vamos a hablar de cómo es el modelo del aforamiento de los Congresistas en Colombia, acá no vamos a hablar sobre la base retiro de los Magistrados de Alta Corte de cuántas otras temáticas se han planteado en esa Reforma de Equilibrio de Poder. Acá lo que encontramos realmente, es un Proyecto que promueve el acceso a la Justicia y que tiene una estructura fundamental, basado en que la Administración de Justicia en Colombia es un servicio público, por eso a mí no me da temor evidenciar que esta Reforma a la Ley 270 de Administración de Justicia, es realmente una Reforma a la Justicia.

En esos propósitos que trata este Proyecto de ley, pues se resalta que busca acercar al ciudadano a la justicia en Colombia, regular nuevos aspectos que no han sido objeto de regulación pese a las modificaciones que ha surtido la Constitución Colombiana después de 1991, y tratar nuevos temas que han hecho parte de la agenda política en este país y que no han tenido desarrollo. Como, por ejemplo, el modelo de Justicia local y rural y así mismo, lo relacionado con el acceso a las tecnologías de información y comunicación en la Rama Judicial, cuyo crecimiento se evidencio en el

último año a raíz de la pandemia, fue el acceso a las TIC y el esfuerzo que hizo la Rama Judicial, lo que impidió que paralizara la Justicia en Colombia pese a las dificultades que vemos todos los días en los medios de comunicación. Quiero evidenciar en este grafico que comparto con ustedes compañeros y compañeras, amigos todos de la Comisión Primera, cómo es la distribución del inventario de los Procesos judiciales en la Rama. Y quiero compartirlo para identificar que la Justicia Ordinaria, cuyo alto máximo Tribunal de Cierre es la Corte Suprema de Justicia en nuestro país es la más grande, el 83% de los procesos judiciales, del inventario de procesos judiciales que hay en Colombia, hacen parte de esas controversias que se suscitan en materia civil, en materia laboral, en materia agraria, en materia penal y que todos hacen parte de la Justicia ordinaria, el 83%.

El segundo criterio que se tuvo en esta tortica de distribución de los inventarios de procesos en los despachos judiciales de Colombia, es la Jurisdicción Contencioso Administrativa, es la segunda más grande que tiene el 14%, esa jurisdicción que revisa las controversias entre los ciudadanos y la Administración Pública, para que nos entienda la gente que nos está haciendo seguimiento en las redes sociales, o las controversias que hay en el propio Estado, entre las entidades del Estado, el 14% de los procesos está en esa jurisdicción. Mucho más pequeña la jurisdicción disciplinaria, pero mucho más pequeña resaltando también, que según este informe y desde el Consejo Superior de la Judicatura, el sistema de información estadística de la Rama Judicial lo establece un 2.4% de los procesos judiciales. Pero esa jurisdicción disciplinaria que acá se ve pequeña va a crecer, recordemos que tenemos un nuevo Tribunal, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, recientemente puesta en funcionamiento por el esfuerzo del Gobierno nacional y por la refrendación que hizo este Congreso de la República, que eligió los magistrados quienes tomaron posesión de esos cargos a inicios de año.

Ahí se están quintuplicando las competencias de esa Sala de Disciplina Judicial y de la Jurisdicción Disciplinaria, que ya no solo va a conocer de la investigación de abogados en Colombia y de algunos funcionarios de la Rama Judicial, ahora se entiende que son todos los funcionarios de la Rama Judicial y todos los empleados de la Rama Judicial en nuestro país, que incluyen los empleados de la Fiscalía General de la Nación e incluso, incluye los empleados de Medicina Legal en Colombia. Hay que advertir como se va a suscitar en el debate que se de en las siguientes horas en esta Comisión Primera, que tenemos que encontrar un mecanismo para brindar herramientas también a esa nueva jurisdicción disciplinaria que se le han dado nuevas competencias en nuestro país. Y la Jurisdicción Constitucional es mucho más pequeña, es el 0.03% de los procesos que existen en Colombia, Jurisdicción que está a cargo de la Corte Constitucional.

Quisiéramos hacer una reflexión sobre el presupuesto, que ese es otro tema estructural del asunto que se quiere tratar en esta Reforma a la Administración de Justicia, y llamo la atención fundamentalmente en el sentido de que el presupuesto de la Rama Judicial desde que existe la Rama Judicial en Colombia a partir de la Constitución de 1991, en esa nueva estructura que se planteó en nuestro ordenamiento superior, ha tenido un rezago histórico que en promedio según datos del Consejo Superior de la Judicatura puede ser de setecientos cuarenta y dos mil millones de pesos al año. Es un rezago bastante alto, que afecta la funcionabilidad de la Rama Judicial en nuestro país, el acumulado del año 2000 al año 2020, en las últimas dos décadas el Consejo de la Judicatura ha identificado que a la Rama Judicial le han apropiado algo más de catorce billones de pesos, de los cuales nueve billones de pesos casi diez billones de pesos, pues van al presupuesto de funcionamiento. Es decir, que el esfuerzo presupuestal que ha venido haciendo el Congreso de la República y los distintos Gobiernos en Colombia, se ha orientado fundamentalmente a garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial y en menor medida a la inversión, en las últimas dos décadas alrededor de cinco billones de pesos.

Y el siguiente aspecto, que quisiera compartir con ustedes en la mañana de hoy ya iniciando el mediodía, es el tema de la carrera judicial, otro tema estructural. La Ley 270, ya nos había dado, nos había brindado herramientas para avanzar en el sistema de carrera judicial en nuestro país, sin embargo, la carrera judicial no está consolidada, aún no está consolidada, aunque los datos nos dicen que tienen unos estándares bastante altos de provisión de cargos de carrera que estén vacantes y en menor medida, en provisión de cargos en provisionalidad. Así se evidencian los datos que les estoy presentando, que están en la exposición de motivos de este Proyecto de ley, que hace referencia por ejemplo a los Magistrados. Y en el año 2018, en el comparativo que estamos presentando hoy hay un 96%, es decir, hay un estándar bastante alto de provisión de vacantes con listas de elegibles o con cargos en provisionalidad. Pero el sistema de carrera tiene que fortalecerse y ese debe ser un mandato que también ocurra en este ejercicio de discusión de este Proyecto de ley.

Yo les había hecho referencia a las audiencias públicas, tenemos un consolidado de lo que ocurrió en las audiencias públicas, ya doce horas, durante doce horas en las distintas audiencias, esa es la doctora Amparo Calderón, la Secretaria de la Comisión Primera, la persona que está allí que nos ha acompañado en las audiencias públicas también, dejó a un lado su periodo de receso y quiso acompañar el trabajo del Congreso de la República, que no para en las mal llamadas vacaciones, no es verdad que el Congreso, ni los miembros de la Comisión Primera se vayan a vacacionar a las playas de San Andrés. Allí está Jorge Méndez trabajando, participando activamente en las audiencias públicas

no sólo sobre este Proyecto de ley, sino de tantos otros en esta agenda, con toda que tiene de Reformas Constitucionales y de las principales Leyes de Reforma en Colombia la Comisión Primera, la más importante de este Congreso. Pues en las audiencias que tienen que ver con este Proyecto de ley, alrededor de doce horas de discusión tuvimos una amplia participación, no fue exclusiva con altos funcionarios de la Rama Judicial quisimos llegar a la Academia, quisimos llegar a los ciudadanos, quisimos llegar a los sindicatos, tener las aristas, todas las opiniones posibles sobre las distintas temáticas que se están tratando en el Articulado. Me parece que lo logramos, pero hay que seguir.

Yo de antemano, le pido a la Comisión Primera y especialmente a mis compañeros y amigos Ponentes, que esta iniciativa que, de salir adelante su aprobación en la Comisión Primera, en el tránsito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, podamos agendar otras audiencias públicas. Esto hay que seguirlo escuchando, hay que seguir identificando qué nuevas alternativas pueden surgir, para mejorar el Sistema de Administración de Justicia en nuestro país. Pero además de las audiencias públicas, tuvimos Mesas de Trabajo, distintas Mesas de Trabajo: Mesas de Trabajo con la Corte Suprema de Justicia, Mesas de Trabajo con el Consejo de Estado, Mesas de Trabajo con las organizaciones, asociaciones de abogados litigantes, Mesas de Trabajo con el Consejo Superior de la Judicatura también, igualmente con la nueva Sala Nacional de Disciplina Judicial. Y las Mesas de Trabajo que pude identificar yo, porque doy fe de que los distintos Ponentes de este Proyecto de ley, han tenido también agendas de Mesas de Trabajo, de reuniones propositivas revisando los temas y el Articulado de los Proyectos de ley acumulados que están en discusión en esta Plenaria.

Yo no quisiera alargarme en los ejes temáticos por detrás de la doctora Gloria López y el doctor Chaux, con precisión identificaron las ideas principales y las temáticas principales que trae el Proyecto de ley, pero permítanme rápidamente hacer referencia a algunos de ellos. Esta Ley hay que sacarla adelante desde mi punto de vista respetuoso con la Plenaria, porque nosotros, este Congreso y esta Comisión Primera, hizo lo que se denominó la Reforma del Equilibrio del Poder, que es el Acto Legislativo número 2 del 2015, donde varios de los temas que trató esa Reforma a la Constitución Política no han tenido desarrollo legal, y el mandato de ese desarrollo legal debe ser una modificación a la Ley 270 de Administración de Justicia. Recuerdo yo, que después de muchas jornadas de trasnochas, precisamente buscando adelantar los Proyectos de ley que surgieron de Reforma a la Ley 270, cuando se aprobó esa Reforma Constitucional denominada de Equilibrio de Poderes, llegó una Sentencia de la Corte Constitucional que declaró la inexecutable de alguno de esos artículos y paralizó el trámite en este Congreso de la Ley 270, se perdieron mis trasnochas, se perdió mi estudio, se perdió mi trabajo y se perdió la oportunidad de que la Administración

de Justicia mejorará desde el año 2016, ahora tenemos una nueva oportunidad y ya no a nivel constitucional, sino a nivel de una Ley Estatutaria.

Por eso hay que avanzar con toda rigurosidad en sacar adelante esta iniciativa. Y acá se trata de fortalecer la carrera judicial y no deberíamos ser temerosos en eso, porque hay que buscar por todos los medios alejar, alejar a la Rama Judicial de prácticas clientelistas, es prácticas políticas más propias de la Rama Legislativa en Colombia y que sea normal que se dé así porque acá es la opinión política y la estructura política y la ambición por llegar al poder para gobernar y desarreglar unas ideas. Cosa muy distinta ocurre en la Rama Judicial, donde debe haber un altísimo componente de exclusividad técnica, que tiene que alejar a la Rama Judicial de las discusiones políticas y de la infidelidad. Por eso este Proyecto de ley en su Articulado, promueve amplia normativa para el fortalecimiento de la carrera judicial, que sea concurso público de méritos el que defina quiénes son los Fiscales en Colombia, quiénes son los jueces en Colombia, quiénes son los Magistrados, quiénes son los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, todos ellos deben llegar única y exclusivamente por un proceso de méritos.

Se promueve también, que esos concursos tengan como prioridad fortalecer el experticio y el conocimiento que han tenido precisamente los mismos empleados y funcionarios de la Rama Judicial, que no tenga que acudir este Poder Público a traer de otros sectores a la gente que quiere emplear, qué es necesario que aquellos que han estado en provisionalidad y que ya tienen una experiencia, un conocimiento, una formación, puedan acceder a concursos internos para la Rama Judicial, denominados concursos de ascenso. Yo inicié mi vida profesional como citador de un juzgado en Zipaquirá-Cundinamarca, me tocaba llevar a mí las boletas para hacer cobro de los ejecutivos por el cheque o la letra que un pequeño comerciante o un pequeño agricultor de esa zona de Cundinamarca, no ha podido cumplir con su acreedor y se vio en un litigio judicial. Me hubiera encantado a mí que hubiera un concurso de ascenso en esa época, porque tal vez hubiera iniciado mi vida de desarrollo profesional en la carrera judicial y no estaría ahorita en el Congreso de la República, pero seguramente sería un juez o un magistrado, o un fiscal, hubiera tenido la oportunidad de ascender profesionalmente en esa Rama Judicial.

Eso hay que hacerlo en esta Legislatura, eso hay que hacerlo en esta Legislación perdón, promover que aquellos que han tenido la oportunidad de estar en la Rama en provisionalidad, puedan concursar para ascender a los cargos que se vayan a proveer. Se promueven medidas de eficacia en la justicia, es necesario que nuestra justicia deje de ser tan lenta, es necesario que nuestra justicia cada día sea más digital, es necesario que nuestra justicia sea cada vez más pública, que las audiencias y no hablo exclusivamente de las audiencias de carácter penal que son las que más reserva tienen, que

puedan desarrollarse con las nuevas tecnologías de información y comunicación. Y quiero manifestarle acá que el Ministro de Justicia Wilson Ruiz, tiene esa como su principal bandera y bueno que la tenga, porque la pandemia permitió como ya lo dije, que creciera mucho el esfuerzo institucional en materia de una Rama Judicial más digital, si se permite la expresión.

Están planteando unas modificaciones, precisamente para hacer más eficiente el modelo de la toma de decisiones que existe en la justicia colectiva, que podríamos entender cómo los tribunales en Colombia de las distintas aristas que tiene la Rama Judicial, con un modelo de escala actual, eso va a tener mucha discusión y tenemos que revisarlo en detalle, si es conveniente alterar el actual modelo que tenemos para efectos de buscar que se dé más celeridad en las decisiones que toman los tribunales, entendiendo que son cuerpos colegiados y que como tal, pues deben tener una discusión, una disertación, un diálogo, para la toma de decisiones que tiene que dar cuando el Ministro de Justicia en este país. Y además, se están planteando algunos modelos de descongestión, acá vamos a discutir también algunos planes de descongestión que quiere traer este Proyecto de ley para la Rama Judicial y sus distintas jurisdicciones. Se va a plantear aspectos relacionados con la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial, ya hay propuestas relacionadas con cambiar la forma de elección que tiene esa Dirección Ejecutiva, que hoy está en cabeza del Consejo Superior de la Judicatura y que ese mandato se pase a la Comisión Nacional Interdisciplinaria de Justicia, a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial mejor, con el fin de incorporar en la decisión de la elección de ese director o esa directora ejecutiva de Administración de Justicia, a todos los actores de la construcción de la política pública que están más identificados en la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

Entonces, Presidente sumando estos temas que yo traté y a los que ya dijo la Presidenta del Consejo de la Judicatura y a los que ha planteado el Viceministro Chauz, yo creo que hay una agenda de trabajo acuciosa, es importante que podamos desarrollar en la discusión que está iniciando hoy. Es un Articulado que no necesariamente es complejo, son alrededor de cien Artículos, noventa y ocho Artículos si más no recuerdo que componen este Proyecto de ley, habrá otros temas que cada uno de los Ponentes nos va ayudar a identificar y los miembros de la Comisión Primera como temas importantes para tratar acá. Cesar Lorduy usted que nos ha acompañado a las audiencias y ha sido muy activo en este Proyecto como un Ponente más sin serlo. El tema del precedente judicial, hay una discusión importante en los foros académicos, sobre si es conveniente o no desarrollar un Articulado respecto al precedente judicial en esta Ley de Administración de Justicia. El tema de cambiar la forma en que existe la organización del Consejo de Judicatura en las regiones, que actualmente existen

departamentos que no tienen dirección seccional o regional de la Rama, sino que dependen de otros departamentos como Carlos Ardila del Putumayo lo evidenciaba, manifestando que el Putumayo depende del Departamento del Huila, doctor Triana, y también lo depende el departamento del Caquetá y Amazonas depende de Bogotá y eso ocurre en otras regiones del país.

Entonces, los temas se irán desarrollando Presidente, ¿Yo que lo pido a usted querido Presidente? Nosotros tenemos la claridad de que se viene dando una discusión en el marco de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, esa Comisión que está creada a nivel constitucional, que fue además reforzada en el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes y que tiene un mandato legal porque está actualmente en la Ley de Administración de Justicia, la componen el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Corte Constitucional, el Presidente del Consejo de Estado, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Fiscal General de la Nación, un delegado de los funcionarios de la Rama Judicial en Colombia, un delegado de los empleados de la Rama Judicial en Colombia. Que lleguen ahí por una elección que realizaron los empleados y funcionarios para darles ese mandato.

Yo sí creo Presidente respetuosamente, que las personas que actualmente ejercen esos cargos y que tienen esa representación en la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, deben ser escuchadas en el Foro de esta Plenaria. Es muy importante, debe ser muy importante, debe ser prioritario para la Comisión Primera, no sólo tener la arista y el punto de vista de los autores del Proyecto de ley, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro Ruiz y el Consejo de la Judicatura, hoy en cabeza de la doctora Gloria López, sino conocer la opinión del ente que tiene el mandato de la construcción de la política pública en la Rama Judicial, está Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial. Yo le pido Presidente, que antes de avanzar en la discusión de un Articulado, esta Plenaria les dé la oportunidad a estas personas que vengan acá y nos ayuden a construir el mejor Proyecto de Reforma a la Administración de Justicia que le podamos brindar al pueblo colombiano.

A mí me gusta mucho la opinión del doctor Buenaventura León, que ha planteado en todas las discusiones con los Ponentes, en las Mesas de Trabajo y en las audiencias públicas, que el propósito de esta Comisión Primera debe ser la búsqueda del consenso, la búsqueda del consenso y solo el consenso permitirá y facilitará que esta Reforma a la Administración de Justicia salga adelante. Si no hay consenso perderemos el trabajo, si no hay consenso perderemos las trasnochadas, si no hay consenso perderemos el estudio, que ustedes queridos compañeros y compañeras y de sus equipos de trabajo, eso no lo hagamos, hagamos una cosa pausada y bien hecha, sin prisa, pero sin pausa, decía el jefe político de varios amigos y amigas que

nos acompañan acá. Avancemos sin prisa, pero sin pausa dando una discusión a fondo de cada una de las temáticas que trata este Proyecto de ley y entreguémosle a los colombianos la oportunidad de reinventarnos en la Administración de Justicia, una Administración de Justicia que realmente sea un servicio público, un servicio público que nos ayude a solucionar los conflictos del día a día en nuestro país.

Con este argumento desde mi punto de vista, doy por sustentada la Ponencia, querido Presidente, y le ruego por favor, que la discusión la sigan planteando mis compañeros de Ponencia. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted Representante. Pregunto, ¿Si hay alguno más de los Ponentes que quiera referirse a esta iniciativa? Me ha pedido la palabra entonces el Representante Burgos, como Ponente también de este Proyecto, por favor tiene el uso de la palabra por ¿Cinco minutos le parece bien Representante? Adelante por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Primero que todo, quiero enviar un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Primera Constitucional, a los señores Presidentes de las Altas Cortes, Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Disciplinaria Judicial, extendiendo un cordial saludo y felicitar a mis compañeros y Coordinador Ponente al doctor Harry González, por esta gran exposición que hemos coordinado en este gran importante Proyecto de ley de la República de Colombia.

Consecuentemente y en aras de conocer y votar esta iniciativa Legislativa, se debe tener a consideración los puntos claves de esta Reforma y que actualmente afectan la materialización del sistema judicial como son la congestión inseguridad jurídica del difícil acceso a la Administración de Justicia, para algunos sectores de la población, fortalecimiento al servicio de la justicia. Por lo tanto, invito a los Honorables Congresistas, a volver una realidad al acceso a la justicia como servicio público esencial, con fundamento en lo enunciado en el Artículo 288 de nuestra Constitución Política Nacional y su función pública, se debe responder a la nueva realidad constitucional, a los avances tecnológicos, a las cargas administrativas actuales existentes en la Rama Judicial y lograr adquirir una digitalización de los procesos, para el conocimiento de las partes y generar tener el respaldo de la Rama Judicial.

Es indispensable, centrar en especial importancia y en el ordenamiento jurídico, el cual resulta fundamental para la construcción de una sociedad en paz y de hablar del Estado de Derecho, como es el caso colombiano capaz de regirse a sí misma, mediante una serie estructurada y coherente de normas, generando confianza jurídica a todos los colombianos que requieren instituciones y

sedes de funcionamiento eficazmente. Con esto, quiero agradecer al Gobierno nacional por haber concordado con nosotros como Ponentes de esta Reforma y haber coordinado con cada una de las Ramas del Poder judicial y los juzgados de los colegios de abogados, los litigantes que han sido constructores de esta gran iniciativa para sacar adelante tan importante Proyecto. Quiero de nuevo invitar a mis compañeros y que escuchemos, que profundicemos más y si tenemos en el trámite legislativo hacer algunas adiciones o Reformas a este Articulado que es bastante extenso, qué es alrededor de noventa y ocho, cien Artículos, los hemos escudriñado, los hemos trabajado con un gran esfuerzo, recibiendo los aportes de cada uno de los compañeros de esta Comisión, consultando a los asesores de las diferentes entidades de la Rama Judicial. Señor Presidente, muchas gracias a usted y a todos los miembros de esta Comisión.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

La Ponencia y luego abordar el Articulado y yo en un principio estoy plenamente de acuerdo con eso, y creería que la Mesa Directiva debería proceder muy rápidamente a que estas solicitudes se cumplan y digo porque, creo que ayer se anunció iba a haber un Mensaje de Urgencia para el Proyecto relacionado con revisión de la Cadena Perpetua, si esto es así tendríamos necesidad urgente de hacer Comisiones Conjuntas y yo creo que estos dos Proyectos mucho más este, este es más propio de la Comisión Primera digamos esta es una de las razones de ser de la Comisión Primera, es este Proyecto. Pero el otro obviamente, es supremamente importante, pudiéramos manejar los tiempos de tal manera que nos alcanzará para uno, pero que también nos alcanzara para este, mucho más para este, teniendo en cuenta que éste tiene una, digamos un número de artículos bastante grande y que seguramente no va a exigir más tiempo.

Entonces, en resumen, pedirle a la Mesa Directiva que ojalá rápidamente pudiéramos tener el concurso y la presentación con la conceptualización de los dignatarios que se permite invitar, entendería que la Comisión de Coordinadores Ponentes, pero advierto el tema del Mensaje de Urgencia sobre el tema de Cadena Perpetua. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante Lorduy, me dicen que no lo escucharon en la plataforma. ¿Me están escuchando desde la plataforma? Representante Lorduy, si quiere resumir lo que dijo para que sus compañeros lo oigan, ellos están encantados de escucharlo. Resumen por favor Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Compañeros que están en la plataforma, yo lo que le mencionaba a la Mesa Directiva, es que el Representante de los Coordinadores Ponentes, el

doctor Harry, solicitó que estuviera con nosotros el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Consejo de Estado y otra serie de Altos Dignatarios relacionados con este Proyecto. Y yo estoy totalmente en concordancia con eso, sobre todo porque ayuda a profundizar fundamentalmente la Ponencia y que solamente después de eso, es lo que logré entender, pudiéramos abordar si tomábamos la decisión de votar o no sobre la Ponencia. Pero advertí y sigo advirtiendo, que entiendo que se va radicar si es que ya no se radicó por parte del Ministerio de Justicia, del doctor Chauv, y del doctor Daniel Palacios del Ministerio de Interior, un Mensaje de Urgencia para el Proyecto de revisión de Cadena Perpetua. Si eso ocurre esta Comisión tiene que sesionar de manera Conjunta con el Senado y en consecuencia, este Proyecto como no tiene Mensaje de Urgencia, pasa a segundo.

Lo que lo que yo estoy solicitando es que ojalá esas invitaciones se hagan lo más rápido posible, de tal manera que aún en Comisiones Conjuntas, podamos abordar este Proyecto que tiene bastante Articulado y seguramente nos va a exigir bastante tiempo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Hemos hablado con el Coordinador Ponente, los Ponentes hace un rato se me acercaron y me manifestaron su intención de invitar a esas personas que el Representante Lorduy manifiesta, muy importante conocer su posición aquí en esta Comisión sobre el Proyecto y lo vamos a hacer obviamente, pero quisiera pues que avanzaremos también en las intervenciones que me han solicitado. Quiere hacer una pequeña intervención sobre lo dicho por Lorduy, el señor Viceministro Chauv.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco José Chauv Donado, Viceministro de Justicia y del Derecho:

Claro, lo que dice el Representante Lorduy, es tan cierto y preocupante que esté siendo un Proyecto de naturaleza Estatutaria, tiene nada más este periodo para poder ser aprobado por el Congreso. En ese orden de ideas, señor Presidente la invitación que se haría a nombre del Gobierno Nacional, es que tratemos de avanzar lo máximo posible destacando lo siguiente: los nueve Ponentes que están de los diversos Partidos, estuvieron de acuerdo con la Ponencia, obviamente hay algunas salvedades. Recuerdo una anotación de la doctora Ángela María, que ya presentó una Proposición al respecto.

Entonces el clamor sería, avancemos al máximo el día de hoy, para tratar de que el Proyecto tenga toda la viabilidad posible, eso sí doctor Harry, recordando que este Proyecto se ha socializado de manera extensa con las Altas Cortes y buscando como usted bien lo dijo el consenso, porque el éxito de esta Reforma es que precisamente es plural y democrática y como digo yo, contó con la firma de sectores de Oposición, de sectores de independencia

y sectores de Partidos declarados de Gobierno. Entonces, siguiendo la línea argumentativa del doctor César Lorduy, la invitación del Gobierno sería que avanzáramos hoy al máximo posible. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Viceministro. Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Deluque. Bueno gracias, es verdad que nosotros y que yo en mi condición de ocupar la curul de la Paz y de la Oposición, suscribimos este Proyecto, aportamos, estuvimos en las audiencias de manera especial Camilo López de mi grupo, aquí tengo una síntesis de lo que han sido los encuentros, las discusiones. Y Viceministro, es verdad que hay consenso en muchos puntos, pero creo que el llamado que está haciendo el Coordinador Ponente Harry González, es muy importante porque en algunas de las instancias, tanto en el desayuno que hubo en el Consejo de Estado como hoy, hubo algunas alertas si, respecto a que siente que le falta como mayor armonización entre algunos de los puntos y creo que esto, pues estamos legislando sobre la Rama Judicial en Colombia y las Cortes y eso son palabras mayores, siempre lo son muchos de los Proyectos que llegan aquí.

Entonces, yo sí creo valdría la pena poder escuchar al Presidente de la Corte Constitucional, también su concepto para poder tener como mayor claridad y certeza frente a las preocupaciones que tienen. En nuestro caso, estamos radicando tres Proposiciones que ya que ya fueron presentadas desde muy temprano hoy y que van un poco en la vía de recoger algunas de las alertas que se pusieron en las múltiples audiencias. Yo reconozco que ha sido debatido, deliberado, que tiene muchas cosas importantes este Proyecto, pero sí quisiera también que pudiese salir un texto con el cual las distintas instancias de la Rama Judicial, del Ejecutivo en este caso el Ministerio de Justicia y del Legislativo, en este caso representado en la Comisión Primera, pudiese haber muchísimo acuerdo para que el tránsito pueda ser muy positivo y reconocer que sí es una Ley Estatutaria, que tiene que salir este semestre. Pero no por mucho correr amanece más temprano.

Presidente:

Representante Edward, vamos a darle la palabra primero a los Ponentes, la Representante Juanita, es Ponente me ha pedido la palabra y luego le damos con mucho gusto la oportunidad a usted, Representante Juanita María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Un saludo a todos mis colegas, a los miembros del Gobierno. Un poco

en la misma lógica de la Representante Robledo, yo me he sumado a este ejercicio, creo que este es un Proyecto valioso que si bien no es la Reforma estructural al Sistema de Administración de Justicia, sin duda tiene avances muy importantes en términos de ajustes necesarios a partir de la Reforma de Equilibrio de Poderes, avanza en mi opinión en temas claves como justicia rural, juzgados itinerantes, garantizar que se comparten por ejemplo, recursos logísticos para la operación de la justicia local aprovechando otras capacidades del Estado, el hecho de que sea un servicio público esencial y continuo, que se fortalezca la carrera judicial, que logremos descongestionar y hacer un poco más eficiente la justicia, que haya un lenguaje accesible. Todas esas son finalidades que comparto y que creo están bien reflejadas en el Proyecto. Hay algunos temas que me parece que tenemos que discutir y que insisto no son temas que me hayan hecho no firmar la Ponencia, son temas que me parece, pues son de tal calado que merecen que esta Comisión como siempre lo hacemos, los discutamos con toda la rigurosidad y con todo el cuidado y menciono sólo algunos a manera de constancia.

El tema de precedentes, el Proyecto parece tener una visión muy formalista el precedente como si decir que en una decisión compleja solamente se identifique una *ratio decidendi* vaya a ser suficiente, cuando en la práctica sabemos que hay una discusión jurisprudencial muy compleja, que trata de ponderar distintos argumentos dentro de una misma decisión, yo creo que ahí más que un tema de reglas hay un tema de práctica judicial y de reconocimiento de precedentes, creo que tenemos que revisarlo. Me preocupa que no avancemos en rendición de cuentas de la Rama Judicial, lo discutimos mucho frente al Plan Nacional de Desarrollo por ejemplo, que la Rama no tenga unas metas públicas que pueda discutir en este Congreso y que le rinda cuentas, pues limita mucho la posibilidad que aunque es limitada frente al Ejecutivo, al menos tenemos frente al Ejecutivo de poder establecer metas y digamos poner al Ejecutivo a rendir cuentas de cara al Plan Nacional de Desarrollo, eso no opera igual con la Rama Judicial y ojalá que aquí pudiéramos hacer eso, o temas como las facultades para la suspensión de jueces que en algunos escenarios creo que puede afectar la independencia judicial, insisto son sólo algunos ejemplos de los temas que nos preocupan.

Creo, sin embargo, como dije al inicio, qué es un Proyecto valioso, que tiene avances, que vale la pena que esta Comisión contribuya a sacar adelante, pero que creo que merece el tiempo y el detalle por tratarse de un tema trascendental cómo es fortalecer la Administración de Justicia en Colombia. Gracias Presidente.

Presidente:

El Representante Albán, también me pide la palabra y es Ponente también de este Proyecto. Así que vamos a darle el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo reiterado para todas y todos. La verdad es que este Proyecto es crucial, nosotros venimos hablando desde hace un tiempo y antes que nosotros otras y otros planteándose la necesidad de una justicia para la gente, necesitamos acercarnos a la justicia. La Rama Judicial tiene una ventaja y es que tiene tal vez la mayor presencia en el país, así sea algo, algún medio funcionario llega por ahí en algunas partes y eso es algo que necesitamos fortalecer cuando nosotros hablamos de la necesidad de que haya presencia del Estado en todas partes y no propiamente la presencia de represión. Efectivamente hay algunos temas que debemos cómo de debatir, no necesariamente para negarlos, pero sí para que queden muy claros y en ese sentido, pues va nuestro apoyo a esta Reforma. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Representante Albán. Tiene el uso de la palabra Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. Mire, a mí me ha encantado siempre estudiar este tema de Reformas institucionales a la justicia, no obstante, y pues para dar después el debate profundo, yo creo que no solamente y Harry nos equivocamos solamente al invitar a los Presidentes de las Altas Cortes con todo el respeto. Los Presidentes de las Altas Cortes muchos, creo que pueden opinar respecto a lo que pasa en su Corporación, pero no sobre la base. Si bien es cierto hay unos que vienen de abajo y han hecho carrera que es maravilloso, aquí tenemos que escuchar es y señor Viceministro, a los jueces a los que todos los días, perdón pues, pero hay que traerlos acá, ellos son los que van a aplicar la Norma señor Viceministro y a ellos son los que les vamos a hacer la Norma y ellos van a hacer o los beneficiados o los paganos de la norma. De tal manera que, vuelvo a insistir doctor Harry para dar después el debate de fondo, hay que invitar yo diría que a Asojudicial, hay que invitar a las asociaciones de jueces, a la doctora Ballén, Aleja, a los jueces inclusive de diferentes seccionales judiciales, para ver qué es lo que pasa y si esta Norma les es buena o no, o cómo inclusive podemos mejorarlas. Era eso señor Presidente gracias.

Presidente:

Representante Gabriel Vallejo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias. No, básicamente Presidente lo que quiero uno, es resaltar la importancia de este Proyecto de ley, este es un Proyecto de ley que estábamos a la espera desde hace

mucho tiempo, quiero hacerle un reconocimiento al Gobierno nacional sin duda alguna, a la Rama Judicial que sé que ha tenido una participación activa. Yo creo que este es un Proyecto de ley Presidente, que amerita una discusión muy profunda en la Comisión Primera de la Cámara, coincido con lo planteado por el Representante Edward Rodríguez, quienes hemos tenido la fortuna de litigar en Colombia y ejercer esta profesión tan linda que es el derecho, obviamente sabemos de las dificultades que tiene hoy nuestra Rama Judicial, muchas veces y a veces creemos erróneamente qué es un tema únicamente de recursos y de presupuesto, claro que hay un problema presupuestal, nadie lo niega. Pero este Proyecto de ley, definitivamente me atrevería a decir Presidente y queridos compañeros, que es quizás uno de los Proyectos de ley más importantes que vamos a discutir durante nuestros cuatro años de periodo Congresional.

Yo creo que aquí tenemos una oportunidad histórica, para iniciar el camino de la recuperación, de la confianza ciudadana en nuestra maltrecha y maltratada justicia, creo que hay unos elementos normativos y unos puntos fundamentales, fundamentales y que parte un poco de la invitación en la discusión que vamos a tener del Articulado sea eso. Yo quiero decir que por supuesto acompañamos este Proyecto de ley, lo estábamos esperando creo que el Gobierno hace un gran esfuerzo para presentar una Reforma a la Administración de Justicia y que éste es un avance fundamental, lo decía el Representante González, que esta es una Reforma digamos a la justicia por decirlo así, muy distinta a la que tradicionalmente habíamos visto en Comisión Primera, que eran Proyectos de Acto Legislativo, que sigo creyendo en la necesidad de hacerlo, nosotros debemos vía constitucional, elevar y modificar unos Artículos de la Constitución, el tema de la integración y calidad de los Magistrados de nuestras Altas Cortes.

Sin duda alguna debemos insistir en ello, particularmente he creído y lo tengo que dejar en esta intervención, en la posición que hemos tenido desde el Centro Democrático de unificación de Cortes. Pero bueno, digamos que eso es un tema diferente, yo simplemente quería reconocer la importancia de este Proyecto de ley, nosotros hemos venido presentando algunas Proposiciones, que no tienen otro objetivo distinto que mejorar el Proyecto de ley, obviamente para que sean discutidas con los Ponentes, con el Gobierno, pero reitero, creo que tenemos una oportunidad muy importante señor Presidente, queridos colegas de poder modernizar esa Ley Estatutaria de Justicia que requiere sin duda alguna una Reforma profunda de cara al siglo XXI, de cara a las enseñanzas que nos dejó la pandemia o que nos viene dejando la pandemia y que estamos listos a acompañar Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo, Representante Harry González, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

No Presidente, un comentario frente a lo expuesto por el doctor Edward Rodríguez y el doctor Gabriel Vallejo, es precisamente la invitación que le estamos haciendo la Mesa Directiva es que invite a la Comisión Interinstitucional de la Rama y de pronto si no me escucharon, porque creo que estaba muy malo el sonido, yo no estoy pidiendo que inviten a los Presidentes de Alta Corte sino a la Comisión Interinstitucional de la Rama ¿Y por qué a ellos? Porque ahí están los funcionarios y empleados de la Rama Judicial delegados de esa comisión, es decir hay unos voceros que están suficientemente empoderados y que son actores en el día a día de la política pública en lo que tiene que ver con la Rama Judicial. Ahí hay un delegado de los funcionarios de la Rama Judicial y hay un delegado de los empleados de la Rama Judicial. Ese es el principal interés y por eso le pido a usted respetuosamente querido Presidente, como lo han manifestado los demás Ponentes que nos ayude convocando cuando usted a bien lo tenga conveniente a esta Comisión Interinstitucional de la Rama para que veamos todas las aristas, todos los puntos de vista de las personas que día a día están en la Administración de Justicia en Colombia. Era simplemente esa respetuosa aclaración querido Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Harry. Representante Margarita María, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. Presidente, le propongo que votemos la Ponencia y luego escuchamos a las Altas Cortes para poder ir progresando, avanzando.

Presidente:

Gracias Representante Margarita. Representante Julián, usted me había pedido la palabra también señor Vicepresidente y Representante del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. No, para el Coordinador Ponente preguntarle si es posible avanzar también con la Ponencia, los tiempos que explicó el doctor Lorduy son bastante precisos o precarios para variar el término de lo que está pasando y eso nos deja por fuera de la posibilidad de seguir con la discusión, tendremos mucho tiempo en el Articulado también para resolver las necesidades, las Proposiciones que se tengan a bien por cada uno de los Congresistas y adicionalmente, creo que también será momento para escuchar a las Altas Cortes que rindan su concepto frente al Proyecto. Sería un avance bien importante si logramos aprobar la Ponencia el día de hoy y nos darían también

claridad, además de tener la oportunidad de revisar lo aprobado en la Ponencia y seguirlo discutiendo en el Articulado, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Si quieren. ¿Representante Harry? Les hago una propuesta, si a ustedes les parece bien, en estos momentos han presentado más de ochenta Proposiciones al Articulado, son bastantes Proposiciones. Nos toca indefectiblemente nombrar una Comisión que trabaje en ellas y le presente un informe a esta Comisión con el fin de, como siempre lo hemos hecho ustedes ya saben el significado de eso. En esa medida, les preguntaría a los Ponentes si estarían de acuerdo en que votáramos la Proposición con que termine el Informe de Ponencia, por las manifestaciones que hay hasta el momento son de apoyar el Proyecto y aplazamos la discusión para la próxima Sesión, en donde ya también habría un informe sobre las modificaciones al Articulado propuestas y también citamos con el debido tiempo y antelación, a las personas que ustedes consideren para que den su apreciación sobre este Proyecto. ¿Estarían de acuerdo con esa propuesta Representante Harry y demás Ponentes?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente, usted dirige la audiencia, la Mesa Directiva dirige la audiencia, Julián usted es Vicepresidente, si toman la decisión de presentar la Ponencia, pues avanzamos y que la Plenaria es la voz, digamos yo no siento que los Ponentes, normalmente lo que han hecho es un ejercicio muy acucioso insisto, sacando tiempo del período de receso para buscar e impulsar esta Reforma y lo hemos hecho de la mano del Gobierno Nacional y lo hemos hecho de la mano en cabeza del Viceministro Chaux y lo hemos hecho de la mano el Consejo de la Judicatura, los dos autores originales de la iniciativa.

Entonces Presidente, es usted, toma la decisión y yo creo que no hay ninguna dificultad en que la Plenaria tome una decisión al respecto. Yo quería insistir en que, el delegado de los empleados y funcionarios de la Rama Judicial qué es en un ejercicio de elección democrática que hacen allá para llegar a esa Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, actualmente es Freddy Machado de Asonal Judicial. Es que no me gusta y por favor le ruego, no me vayan, si es que me han malinterpretado, insisto yo no estoy pidiendo que inviten a los Presidentes de las Cortes, quiero es tener la opinión de varios actores de política pública en Administración de Justicia y me parece que lo más conveniente para no hacer otra audiencia pública en la Plenaria, porque si quiere pues hacemos otra audiencia pública, yo no sé si el Viceministro Chaux está de acuerdo con eso, pero creo que para no hacerle una audiencia pública en la Plenaria de la Comisión Primera el órgano más, más pertinente es la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, que la conforman distintos actores,

unos los Presidentes de las Cortes, pero no son los únicos, están también el delegado de empleados y funcionarios de la Rama Judicial Freddy Machado de Asonal Judicial y también está el Fiscal General de la Nación, que tendrá que aportarnos bastantes ideas en la discusión de este Proyecto de ley. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Jaime Rodríguez, por favor. Como Ponente también de este Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Yo creo que es un mal mensaje aprobar la Ponencia, sin escuchar a la Comisión Interinstitucional, por eso respaldo al Coordinador Ponente Harry González, en que antes de votar la Ponencia, debemos escuchar a la Comisión Interinstitucional, sería un mal mensaje y creo que nosotros como Comisión donde se aprueban este tipo de actos, debemos respaldar al Coordinador para que hagamos la tarea de escucharlos e invitarlos en la próxima Sesión puede ser señor Presidente, tenemos el tiempo suficiente.

Presidente:

Gracias Representante Jaime. Viceministro Chaux, como representante del Gobierno, como autor de la iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco José Chaux Donado, Viceministro de Justicia y del Derecho:

Gracias Presidente. Empezar por dos temas, no se contraponen aprobar Ponencia y oír en siguiente debate a los importantes autores de la Rama Judicial que dice el doctor Harry. Yo quiero insistir y el doctor Harry y los otros ocho Ponentes saben de la pluralidad que ha tenido este Proyecto, de cómo se ha trabajado de la mano con el Consejo Superior de la Judicatura, se ha socializado con el Consejo de Estado y con la Corte Suprema de Justicia, pero las voces nunca sobran. Y en ese orden de ideas, también tenemos que valorar como bien lo decía el doctor Lorduy, como bien lo decía el doctor Peinado y como bien lo decía la doctora Margarita Restrepo, que estamos contra el tiempo y sería importante que hoy pudiéramos dar el primer paso en la dirección adecuada, para que toda Colombia vea el compromiso de la Cámara de Representantes, de acercar la justicia al ciudadano, porque precisamente esta Reforma lo que está planeando y lo que le apunta, es que el ciudadano sea el eje de la Administración de Justicia señor Presidente.

En ese orden de ideas, siguiendo el eco de lo que dijo la doctora Margarita Restrepo y lo que dijo el doctor Julián Peinado, yo invitaría que aprobemos el día de hoy la Ponencia y para la siguiente Sesión, bien sea designado una subcomisión o para el debate, se les abra en Sesión informar la oportunidad de opinar a estos otros actores de la Rama Judicial. Gracias señor Presidente, gracias Congressistas.

Presidente:

Representante John Jairo Hoyos y luego el Representante Méndez, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias querido Presidente. Yo quiero pedirle el favor al Ponente, a los Ponentes, es que estaba bastante complicado este sonido. Yo creo que es muy importante Presidente que haya garantías para que la Comisión pueda sesionar, es muy complejo hacer estas sesiones cumpliendo el principio constitucional a que haya el debido debate, si al interior quienes estamos aquí presentes, no tenemos la posibilidad de escucharnos adecuadamente. Harry, yo quiero pedirle a los Ponentes que aclaren con total certeza, porque hay aquí dos propuestas, una que yo comparto y acompañó es que haya la posibilidad de escuchar a los diferentes estamentos que ustedes han propuesto, antes de que entremos a votar la Ponencia y tengamos la oportunidad de escuchar y ratificar como muy bien lo ha señalado el doctor Jaime y otros compañeros, la posición y lo que tienen que decir estos estamentos frente a la Reforma, o si se va a hacer primero la votación de la Ponencia y después los vamos a escuchar. Pero tienen que ser los Ponentes quienes nos den luces, qué vamos a hacer primero, que haya un acuerdo sobre eso y nosotros tengamos la ocasión de acompañar el consenso de los Ponentes. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Eso es lo que estamos intentando hacer Representante Hoyos. Representante Méndez, por favor. Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias señor Presidente. Yo me uno a las palabras del Coordinador Ponente del doctor Harry González, mi compañero del Partido doctor Jaime Rodríguez, del doctor Hoyos. Creo que este es uno de los Proyectos más importantes de esta Legislatura, estamos hablando ni más ni menos que de la Reforma a la Justicia, estamos hablando de un Proyecto que se compone casi de cien Artículos y tiene un alcance de una magnitud, no solamente para el Legislativo sino para todos los ciudadanos de este país. Por lo tanto, yo considero que antes de votar la Ponencia, debemos de escuchar a todos los actores posibles para poder tomar la mejor decisión, no llevamos si acaso dos horas, dos horas de estar debatiendo sobre el mismo, creo que es importante que, a este Proyecto de tal magnitud, de tanta envergadura, tenga una discusión mucha más profunda y lo han manifestado otros compañeros que han intervenido antes frente a dudas que se han tenido en el Articulado o en el contenido, en el alcance el mismo. Por lo tanto, creo que es sano,

del afán no queda sino el cansancio, entonces no hay ningún problema en que hoy se haya escuchado estas personas, se suspenda, tengamos la próxima Sesión y posteriormente votemos. Entonces, creo que del afán no queda sino el cansancio reitero. Por lo tanto, apoyo la Proposición de Aplazamiento de la votación de la Ponencia. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Méndez. ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra preguntó por? Representante Harry, la mayoría de voces que acaban de intervenir están pidiendo que esperemos entonces hasta la siguiente Sesión para votar el Informe, luego de que se escuche a las personas que se quiere invitar para conocer su opinión. Entre esos, pues los Ponentes, usted tiene una posición también clara que sería bueno oírlos y escucharlos, pero pues haría lo que la Mesa Directiva disponga, pero a la Mesa Directiva le quedaría imposible actuar de una manera contradictoria a lo que en este momento están pidiendo los Coordinadores Ponentes y los Ponentes del Proyecto.

De manera tal, que lo que vamos a hacer es que vamos a suspender aquí el debate de este Proyecto, vamos a nombrar de una vez la subcomisión para que vaya adelantando, tenemos necesidad de que este Proyecto de verdad curse rápidamente en razón a los Mensajes de Urgencia que ha exteriorizado el Gobierno Nacional, presentará en los próximos días o en las próximas horas sobre algunos Proyectos. De manera tal, que el martes a primera hora citaremos para que podamos avanzar con este Proyecto, con los invitados que usted tiene que pasar la lista Representante, ojalá lo más pronto para que por Secretaria se haga la citación de inmediato, ya tenemos la Proposición y vamos a nombrar entonces la subcomisión que va a estar integrada por los Ponentes, y le agradeceríamos a los que tienen las Proposiciones, que pueden también con mucho gusto ser escuchados por ellos para que las expliquen y de esa manera, pues también de una forma u otra integrarla. Pero hagámosla con los Ponentes para que sean ellos quienes trabajen con las personas que presentaron sus Proposiciones, se sienten con ellos y las establezcan. ¿Les parece bien Representante Harry? Ok, entonces la Proposición por favor de la invitación para ponerla en consideración de los miembros de la Comisión, por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

En calidad de Ponentes del **Proyecto de ley número 295 de 2020 Cámara**, acumulado con el 430 de 2020 Cámara y 468 de 2020 Cámara. Nos permitimos solicitar se invite a los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, del Consejo Superior de la Judicatura, al Fiscal General de la Nación y un Representante de los funcionarios y empleados de la Rama elegido por estos en forma que señala el

Reglamento qué es el señor Freddy Machado, para escuchar sus observaciones en la próxima Sesión que se discuta el Proyecto de ley Estatutaria antes referenciado.

Ha sido leída la Proposición, suscrita por los Representantes Harry Giovanni González, Jaime Rodríguez y demás Ponentes.

Presidente:

Vamos a poner en consideración la Proposición y tiene el uso de la palabra el Representante Lozada y luego el Representante Hoyos, también. ¿Representante Hoyos quiere hacer su intervención? Ya se la repetimos con mucho gusto, dejemos que el Representante Lozada haga su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Es que no me quedó claro tal vez preguntarle a Harry y a Amparito, no me quedó claro por qué invitamos al Fiscal y a otras instituciones y de la Rama Judicial solamente a uno, es que no sé si le entendí mal la lectura a Amparito, pero me gustaría que me aclarara el Representante Harry entonces, quienes son finalmente los que están invitados porque no sé si entendí yo mal querida Amparo, pero le escuché que había un Representante de la Rama, cuando hay tres Cortes y está el Consejo Superior de la Judicatura, y así sucesivamente.

Presidente:

Representante Harry, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Perdón Presidente. No Juan Carlos, es que hemos tenido muy malo el sonido hoy y realmente ha sido difícil que mantengamos una, como una atención a lo que hemos explicado. Lo más conveniente, respetuosamente le estamos pidiendo a la Presidencia y a la Plenaria de la Comisión Primera, es escuchar a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, para no tener que de pronto hacer otra audiencia pública o algo así, porque mucha gente quisiéramos seguir escuchando. Allí no hay sólo un actor de la Rama Juan Carlos, todos son de la Rama están los Presidentes de Alta Corte, el Fiscal General de la Nación, el Consejo de la Judicatura que no es Alta Corte y además un delegado que ya lo eligieron ellos que es para un período de dos años, es una elección que hacen democrática con todos los funcionarios y todos los empleados de la Rama Judicial, qué es el señor Freddy Machado que pertenece a la organización Asonal Judicial. Solo además de ellos, estamos pidiendo que se invite también al Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, ¿Por qué a esa persona? Porque ese ente que es de reciente creación en Colombia, no hace parte de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, él es el único que no está en eso, por eso hemos pedido que lo inviten también. Es en ese sentido doctor Juan Carlos. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Harry. ¿Conforme Representante Lozada? Vamos entonces a poner en consideración la Proposición que ha sido ya leída, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria por favor votación Ordinaria. Perdón, señora Secretaria que la Representante Ángela María Robledo pidió la palabra antes sobre este tema. Representante Ángela María, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No prendo la cámara porque sé que hay mucho problema con sonido. Pero no, era para aclarar en la misma línea de Juan Carlos Lozada, me queda claro que es la Comisión, sus integrantes y que adicionalmente estaría el doctor Sanpedro creo, no tengo ningún problema. Muchas gracias Presidente Deluque, me alegra mucho que se haya previsto este espacio anterior a la votación de la Ponencia, para poder estar mucho más tranquilos frente a este Proyecto.

Presidente:

Claro que sí Representante Ángela María. Entonces vamos a poner en consideración la Proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Votación Ordinaria señora Secretaria.

Secretaria:

Si Presidente, pregunto a los Honorables Representantes, que están en plataforma ¿Si tienen alguna inconformidad con que se apruebe esta Proposición, hacerlo saber en el chat?

Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Votación nominal Presidente, que quiero que quede registrado mi voto por favor.

Secretaria:

Doctor José Jaime, su voto quedará registrado. Ha sido aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión tanto de manera presencial como los que están en plataforma, la Proposición para invitar a los altos funcionarios, con la constancia de que el doctor José Jaime Uscátegui, está en plataforma. Muchas gracias Presidente. Ha sido aprobada la Proposición por unanimidad.

Presidente:

Vamos entonces a suspender aquí, vamos con el siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria por favor lea el siguiente Proyecto.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El siguiente punto: **Proyecto de ley Estatutaria número 022 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla,*

Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jairo Humberto Cristo Correa, Luciano Grisales Londoño, Norma Hurtado Sánchez, y el Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín.

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas -C-, Jorge Méndez Hernández -C-, Elbert Díaz Lozano, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 629/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1197/2020, 1244/2020.

Ha sido leído Presidente, el siguiente punto de los Proyectos, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a leer entonces la Proposición con que termine el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente.

Proposición

Con fundamento en lo expuesto, los suscritos Representantes a la Cámara rendimos informe de Ponencia positiva y en consecuencia, solicitamos a los Honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley Estatutaria número 022 del 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones**, con el pliego de modificaciones aquí propuesto. De los Honorables Representantes, Andrés David Calle, Jorge Méndez, Elbert Díaz, Adriana Magali Matiz, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán, Carlos Germán Navas y Ángela María Robledo.

Todos suscriben la Ponencia señor Presidente. Manifiesto a usted y a los Representantes, que hay algunos impedimentos radicados con antelación al trámite del mismo.

Presidente:

Lea los Impedimentos señora Secretaria, por favor para ponerlos en consideración. Por favor señores Representantes mantengan la distancia respectiva que estamos en pandemia, les recordamos. Señores Representantes, señor Julián, señor Estupiñán, señor Óscar. Léalos por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente.

Impedimento

Doctor Alfredo Rafael Deluque. Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley Estatutaria número 022 del 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos,**

en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los Artículos 286 y 292 la Ley 5ª del 92 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley Estatutaria número 022 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, toda vez que, en la actualidad, un familiar en el primer grado de afinidad, se desempeña como servidor público pudiendo verme beneficiado mediante las modificaciones que se imponen en el presente Proyecto de ley. Cordialmente, Erwin Arias Betancur.

El siguiente Impedimento:

Impedimento

Doctor Alfredo Rafael Deluque. Asunto; Impedimento **Proyecto de ley Estatutaria número 022 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Es del Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, dice: Lo anterior, para evitar un posible conflicto de interés, por cuanto actualmente tengo un proceso en el Consejo de Estado y la Procuraduría General de la Nación, que aluden entre otros temas, a la participación política de los funcionarios de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL), que hacen parte de la Rama Legislativa del Poder Público.

Y el siguiente Impedimento señor Presidente, es de la Representante Margarita Restrepo y dice de la siguiente manera:

Impedimento

En virtud de lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los Artículos 286 y 291 y siguientes de la Ley 5ª del 92, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley Estatutaria número 022 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Debido a que mi hija se desempeña como servidora pública actualmente y puede verse beneficiada en caso de que este Proyecto se convierta en ley, de manera que pueda presentarse un conflicto de interés, puesto que ella puede tener un interés directo en el trámite y resultado del Proyecto. Cordialmente Margarita María Restrepo.

Han sido leídos los Impedimentos presentados. Hay algunos Honorables Representantes que también van a. El doctor Estupiñán retira su Impedimento. Hernán Gustavo Estupiñán, retira su Impedimento. Entonces, hay dos Impedimentos

presentados. El doctor Juan Fernando Reyes, está presentando Impedimento en este instante al igual que Óscar Sánchez.

Presidente:

Esperemos, entonces dos minutos mientras esos dos Representantes presentan el Impedimento, para ponerlos en consideración en bloque.

Secretaria:

El siguiente Impedimento dice:

Impedimento

Me declaro impedido para participar en el **Proyecto de ley Estatutaria número 022 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Por cuanto tengo familiares dentro de los grados que manifiesta la Ley, siendo servidores públicos. Cordialmente, Juan Fernando Reyes Kuri.

El Honorable Representante Óscar Sánchez, dice:

Impedimento

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para discutir y votar el **Proyecto de ley Estatutaria número 022 del 2020 Cámara**, Lo anterior teniendo en cuenta que tengo mi conyugue y familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, que en la actualidad son servidores públicos. Óscar Sánchez.

Han sido leídos Presidente los cuatro Impedimentos que hay hasta el momento, todos son con el mismo tema de tener familiares como servidores públicos.

Presidente:

Se les solicita entonces a los Representantes que han presentado sus impedimentos, que se retiren del Recinto o de la plataforma.

Secretaria:

Son los Representantes Juan Fernando Reyes, Óscar Sánchez, Margarita María Restrepo y Erwin Arias en plataforma, por favor desconectarse.

Presidente:

En consideración los Impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Por favor señora Secretaria, llame a lista para votar.

Secretaria:

Presidente, llamo a lista para la votación de los Impedimentos leídos.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí	
Arias Betancur Erwin	Fuera de plataforma	
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí	
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	

Calle Aguas Andrés David	No	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	Plataforma
Daza Iguarán Juan Manuel	No	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No	
Díaz Lozano Elbert	No	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	No	
Hoyos García John Jairo	No	
León León Buenaventura	Sí	
López Jiménez José Daniel	No	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	No votó	Plataforma
Méndez Hernández Jorge	No	
Navas Talero Carlos Germán	No votó	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	No	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	No	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó	Plataforma
Pulido Novoa David Ernesto	Sí	
Restrepo Arango Margarita María	Fuera del reciento	
Reyes Kuri Juan Fernando	Fuera del reciento	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No	
Rodríguez Rodríguez Edward David	No	
Sánchez León Oscar Hernán	Fuera del recinto	
Santos García Gabriel	No	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No	Plataforma
Triana Quintero Julio César	No votó	
Uscátegui Pastrana José Jaime	No	Plataforma
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	Plataforma
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Sí	
Wills Ospina Juan Carlos	No votó	

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado, por favor.

Secretaria:

Presidente, han votado Veintinueve (29) Honorables Representantes, por el SÍ once (11) y por el NO dieciocho (18). Así que han sido NEGADOS los impedimentos del doctor Erwin Arias, Margarita Restrepo, Juan Fernando Reyes Kuri y Óscar Sánchez. Ha llegado Presidente, otro impedimento del Representante Óscar Villamizar y del doctor Tamayo.

Presidente:

Léalo por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Por medio de la presente me declaró impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 022 de 2020**. Toda vez que tengo familiares de

segundo grado de consanguinidad que pueden verse beneficiados. Óscar Villamizar Meneses.

Y el del doctor Tamayo:

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley Estatutaria número 022 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones**, toda vez, que en la actualidad mi cónyuge y mis hijos son funcionarios públicos. Jorge Eliecer Tamayo.

Han sido leídos los dos impedimentos que han llegado, Presidente.

Presidente:

En consideración el impedimento leído, anuncié que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Por favor señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No Votó	
Arias Betancur Erwin	No Votó	Plataforma
Asprilla Reyes Inti Raúl	No	
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí	
Calle Aguas Andrés David	No	
Córdoba Manyoma Nilton	No	Plataforma
Daza Iguarán Juan Manuel	No	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No	
Díaz Lozano Elbert	No	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	No	
Hoyos García John Jairo	No	
León León Buenaventura	Sí	
López Jiménez José Daniel	No	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	No	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	No Votó	Plataforma
Méndez Hernández Jorge	No	
Navas Talero Carlos Germán	No Votó	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	No	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	No	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No	Plataforma
Pulido Novoa David Ernesto	No	
Restrepo Arango Margarita María	No Votó	
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No	
Rodríguez Rodríguez Edward David	No	
Sánchez León Oscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	No	

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera de plataforma	
Triana Quintero Julio César	No votó	
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó	Plataforma
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	Plataforma
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Fuera del recinto	
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó	

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

Honorable Representante Álvaro Herman Prada Artunduaga:

Amparito, Prada vota NO.

Secretaria:

Prada Álvaro Herman, vota NO. Erwin Arias se estaba conectando, ¿Ya está conectado? ¿Cómo vota?

Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Amparito, es que quiero dejar una constancia que no voy a participar de la discusión de este Proyecto, así hayan NEGADO mi Impedimento.

Secretaria:

Estamos en votación doctor, ahorita después de la votación puede dejar su constancia. Presidente, puede cerrar la votación y el resultado son Veintisiete (27), veinte (20) por el NO y siete (7) por el SÍ, en consecuencia, han sido NEGADOS los Impedimentos del doctor Jorge Tamayo y Óscar Villamizar. El doctor Erwin Arias, está pidiendo una constancia.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado Veintisiete (27) Honorables Representantes, siete (7) por el SÍ y veinte (20) por el NO, en consecuencia, han sido NEGADOS los Impedimentos del doctor Jorge Eliécer Tamayo y Óscar Villamizar.

Presidente:

Representante Lorduy, por favor tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo quisiera aprovechar la oportunidad para que entre todos le demos Feliz Cumpleaños al Viceministro de Justicia, al doctor Francisco Chau, que está aquí con nosotros hoy.

Presidente:

Representante Erwin, por favor para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente. Es que voy a retirarme, no voy a participar en la discusión de este Proyecto, porque considero que, sí tengo un conflicto de intereses, aunque me hayan NEGADO el Impedimento. Entonces, le agradezco registrar la constancia señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, ¿Tenemos más impedimentos presentados?

Secretaria:

Sí Presidente, han presentado tres impedimentos más.

Presidente:

Póngalos en consideración por favor.

Secretaria:

Los siguientes Impedimentos son de los Representantes Álvaro Hernán Prada.

Impedimento

Para que sea decidido por Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación del **Proyecto de ley Estatutaria número 022 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.** Lo anterior, debido a que tengo familiares dentro de los grados que manifiesta la ley, que son servidores públicos y con la discusión del presente proyecto puede existir un posible conflicto de intereses. Álvaro Hernán Prada.

El siguiente Impedimento:

Impedimento

De manera atenta me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión, se me declare impedido para la discusión y votación del **Proyecto de ley número 022 de 2020**, toda vez que tengo familiares que son servidores públicos. Atentamente Harry González.

Siguiente Impedimento.

Impedimento

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 1992 y lo dispuesto en la Ley 2003 de 2019, presento impedimento para discutir y votar el **Proyecto de ley Estatutaria número 022 de 2020 Cámara, Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones**, por cuanto, en caso de ser aprobada la medida allí propuesta, podría beneficiarse directamente a uno de mis familiares en los grados establecidos en la Ley que se encuentran dentro de las circunstancias establecidas en el proyecto. Agradezco que se sirvan dejar las constancias respectivas sobre la discusión y votación

de este impedimento, en las actas correspondientes. Alejandro Vega.

Han sido leídos los Impedimentos Presidente, porque todos son más o menos de la misma materia, que por cuánto tienen familiares como servidores públicos.

Presidente:

En consideración los Impedimentos leídos, anunció que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria por favor llame a la lista.

Secretaria:

Llamo a lista Presidente para la votación de los Impedimentos del doctor Alejandro Vega, del doctor Harry González y del doctor Álvaro Hernán Prada. Ruego al doctor Harry González se retire del Recinto, al doctor Alejandro Vega se desconecte de la plataforma, al igual que el doctor Álvaro Hernán Prada.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No votó	
Arias Betancur Erwin	No votó	Plataforma
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí	
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	
Calle Aguas Andrés David	No	
Córdoba Manyoma Nilton	No	Plataforma
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No	
Díaz Lozano Elbert	No	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	Fuera del recinto	
Hoyos García John Jairo	No	
León León Buenaventura	Sí	
López Jiménez José Daniel	No votó	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	No	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	No votó	Plataforma
Méndez Hernández Jorge	No	
Navas Talero Carlos Germán	No votó	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	No	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	No votó	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Fuera de plataforma	
Pulido Novoa David Ernesto	No	
Restrepo Arango Margarita María	No votó	
Reyes Kuri Juan Fernando	No	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No	
Rodríguez Rodríguez Edward David	No	
Sánchez León Oscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	No	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No	Plataforma
Triana Quintero Julio César	No votó	
Uscátegui Pastrana José Jaime	No	Plataforma
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	Fuera de plataforma	
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Sí	
Wills Ospina Juan Carlos	No votó	

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veinticinco (25) Representantes, por el SÍ siete (7) y por el NO dieciocho (18). Así que han sido NEGADOS los Impedimentos de los Representantes Prada Álvaro Hernán, González Harry Giovanni y Vega Pérez Alejandro.

Presidente:

¿Tenemos más impedimentos?

Secretaria:

Sí Presidente, hay otro Impedimento que acabó de llegar.

Presidente:

Léalo por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El siguiente Impedimento dice de la siguiente manera:

Impedimento

Asunto: Impedimento al **Proyecto de ley número 022 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Primera de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 022 del 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Por cuanto tengo familiares en los grados de consanguinidad que menciona el proyecto que son servidores públicos y podrían configurarse un conflicto de intereses. Atentamente, José Jaime Uscátegui.

Ha sido leído el Impedimento señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Impedimento leído. Representante Calle tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Presidente, respetando las consideraciones personales de cada uno de los compañeros de la Comisión Primera, yo sí quisiera decir que estamos ante un Proyecto de ley Estatutaria, que lo que busca es desarrollar el derecho constitucional consagrado en el artículo 127 de la participación política. Además, este Artículo de la Constitución, conmina precisamente al Legislador a que regule vía estatutaria, las condiciones en que los servidores

públicos podrán participar en la misma. No estamos ni habilitando a ningún funcionario público a participar en la vida pública y en la democracia, tampoco generando limitaciones distintas a las que hoy consagra la Constitución, pero lo que sí es cierto, es que hoy los servidores públicos, nos encontramos ante un vacío jurídico y que terminó resolviéndose bajo las advertencias de los órganos de control.

Entonces, Presidente, yo además de que se trata de una norma general que, si consideráramos que por ser servidores públicos o que por familiares nuestros fuesen servidores públicos, finalmente todos tendríamos que declaramos impedidos, porque aquí todos los Congresistas somos servidores públicos y de alguna u otra manera nos toca esta Norma. Pero por tratarse de una norma general y además del desarrollo de un mandato constitucional, de que no estamos creando prohibiciones adicionales, sino solamente dando claridad como es el mandato del Artículo 127, además restringiendo en qué casos estos servidores públicos podrían o no participar en política. Pero el caso específico no diciendo qué funcionario va a poder hacerlo o no, porque en el marco normativo que hoy tenemos y que consagra la Constitución, todos los servidores públicos exceptuando las autoridades judiciales, exceptuando las autoridades electorales obviamente a los militares y a los órganos de control, todos los servidores públicos en Colombia podríamos desarrollar actividad en la democracia.

Pero hoy ante ese vacío, que no hemos sabido llenar desde el 91 en este Legislativo, nos encontramos a la merced de las advertencias de los órganos de control. Gracias Presidente.

Presidente:

¿Señora Secretaria, tenemos más Impedimentos?

Secretaria:

Sí señor Presidente, está el del doctor José Jaime Uscátegui que ya fue leído Presidente.

Presidente:

Estamos en consideración de ese Impedimento, ¿Pero ha llegado otro más?

Secretaria:

Que yo sepa no, Presidente.

Presidente:

Se cierra la discusión por favor señora Secretaria llame a lista para votar.

Secretaria:

Llamo para la votación del Impedimento del Representante José Jaime Uscátegui.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No votó	
Arias Betancur Erwin	No votó	Plataforma
Asprilla Reyes Inti Raúl	No	
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	
Calle Aguas Andrés David	No	
Córdoba Manyoma Nilton	No	Plataforma

Daza Iguarán Juan Manuel	No votó	Plataforma
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No	
Díaz Lozano Elbert	No	Plataforma
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	
González García Harry Giovanni	No votó	
Hoyos García John Jairo	No	
León León Buenaventura	Sí	
López Jiménez José Daniel	No	Plataforma
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	No votó	Plataforma
Méndez Hernández Jorge	No	
Navas Talero Carlos Germán	No votó	Plataforma
Padilla Orozco José Gustavo	No	Plataforma
Peinado Ramírez Julián	No votó	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó	Plataforma
Pulido Novoa David Ernesto	No	
Restrepo Arango Margarita María	No votó	
Reyes Kuri Juan Fernando	No	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	Plataforma
Rodríguez Contreras Jaime	No	
Rodríguez Rodríguez Edward David	No	
Sánchez León Oscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	No	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No	Plataforma
Triana Quintero Julio César	No votó	
Uscátegui Pastrana José Jaime	Fuera de plataforma	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	Plataforma
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó	Plataforma
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Sí	
Wills Ospina Juan Carlos	No	

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintiséis (26) Honorables Representantes, por el SÍ siete (7) y por el NO diecinueve (19). Así que ha sido NEGADO el Impedimento del Representante José Jaime Uscátegui. No tengo más impedimentos señor Presidente con relación a este Proyecto.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor anuncie Proyectos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

1. **Proyecto de ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria No. 430 de 2020 Cámara “Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63” acumulado con el Proyecto de ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”.
2. **Proyecto de ley Estatutaria número 022 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 448 de 2020 Cámara**, por medio del cual se derogan los Decretos Legislativos 469, 541 y 805 de 2020.
4. **Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones.
5. **Proyecto de ley número 011 de 2020 Cámara**, por la cual se Expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, acumulado con el Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.
6. **Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de ley número 050 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de ley número 171 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se transfieren competencias a los Defensores de Familia para descongestionar los Despachos Judiciales y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara**, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
10. **Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se tipifica el

delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
12. **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de Policía.
13. **Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Régimen Especial de Visitas entre Abuelos y Nietos.

Han sido leídos Presidente, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión que así usted lo disponga, señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes a las 9:30 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la Sesión siendo las 2:04 de la tarde y se ha convocado para el próximo martes 9:30 de la mañana. Será en el Salón Boyacá.

ANEXOS: Cuarenta (40) folios.



Bogotá D.C. 17 de marzo de 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente Comisión Primera
 Ciudad

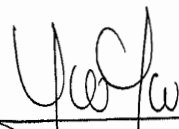
Asunto: Remisión de Certificado.

Reciban un cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de remitir la siguiente certificación del Honorable Representante ERWIN ARIAS BETANCUR. El HR tenía un vuelo AV4851 de itinerario 07:45 con destino a la ciudad de Bogotá, D.C, el cual presenta cancelación en su itinerario debido al mal tiempo en el aeropuerto la Nubia de Manizales. Lo anterior para los trámites pertinentes ante la Comisión.

Sin más, agradezco a usted la aceptación de sesionar de manera remota al Honorable Representante.

Atentamente,


YERALDIN GARCÉS CRISTANCHO
 Asistente I
 UTL H.R. Erwin Arias Betancur
 Anexo: Certificación Avianca

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se informa a los señores que el señor **ERWIN ARIAS BETANCUR** con C.C. 8.129.343, ha solicitado para abordar el vuelo AV4861 del día 17 de marzo de 2021, el cual tiene lugar a las 07:45 am en la ruta Manizales-Bogotá.

En el momento presente cancelación en su itinerario debido al mal tiempo en el Aeropuerto de Manizales.

Atentamente,
JULIAN ANDRÉS GONZALEZ
Gerente Operativo de Servicio al Pasajero
Aeropuerto de Manizales
Tel: (5761) 8715462

LLAMADO A LISTA
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATTZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURT JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
WILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO Acta No. 35 HORA DE INICIACION 10:37 a.m.
FECHA Marzo 17, 2020 HORA DE TERMINACION 2:04 p.m.

José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNot

Bogotá, 15 de septiembre de 2020
JDL/0962-2020

Señor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Información sobre imposibilidad de asistencia presencial a las sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito informar que no asistiré a las sesiones presenciales de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atendiendo que soy asmático crónico.

Por otro lado, manifiesto que participaré de las sesiones de forma no presencial, a través de la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Cordialmente,

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

H.R. Ángela Robledo

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Comisión Primera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D.C

Estimado doctor Delúque:

De acuerdo con lo estipulado en la Directiva No 009 de 2020 sobre "medidas preventivas para la contención del Covid-19 en la Cámara de Representantes", expedida por la Mesa Directiva de esta Corporación, me permito informar que con el fin de prevenir y atender los protocolos indicados, me acoto a las excepciones establecidas de acuerdo al Numeral 1: "Honorables Representantes, funcionarios y contratistas mayores de 60 años, con enfermedades crónicas enmarcadas por el Ministerio de Salud como alto riesgo y mujeres en estado de embarazo o lactancia, deberán seguir realizando sus labores mediante el trabajo en casa. Los Honorables Representantes mayores de 60 años que deseen asistir pueden hacerlo por su cuenta y riesgo"

Por lo anterior, me abstengo de asistir a las citaciones que realice la Comisión Primera para sesionar de manera presencial, para lo cual participaré de forma virtual. De igual manera, y según las condiciones dadas en el momento que lo vea conveniente, participaré de manera presencial dentro de mis posibilidades de ciertas sesiones presenciales.

Agradezco su atención y comprensión.

Un atento saludo,

Ángela María Robledo Gómez
ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara



Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: EXCUSA ASISTENCIA PRESENCIAL.

Respetado Señor Presidente y Secretaria General:

Teniendo en cuenta que la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada ésta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial; acatando las indicaciones de autocuidado de las mismas, NO ASISTIRÉ de manera presencial a las sesiones programadas mientras persista la pandemia por el Covid-19; lo anterior en atención a que me encuentro dentro de los eximientes por enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19. En consecuencia participaré de manera remota.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente se sirva aceptar los términos de la EXCUSA presentada y me dispense de participar de manera presencial en las sesiones presenciales que se citen.

Cordialmente,

Signature of Jaime Rodríguez Contreras
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta



Distrito de Santiago de Cali, marzo 15 de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
H. Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de asistencia remota a las sesiones

Respetado doctor Mantilla,

Comedidamente adjunto copia del diagnóstico de NEUMONIA debido a otros virus, como consecuencia del COVID-19; y en donde se me recomienda no viajar a la ciudad de Bogotá hasta tanto no se obtengan resultados de exámenes de control posteriores; razón por la cual no podré asistir de forma presencial a las Sesiones Plenarias de la Cámara, así como a las Sesiones de la Comisión Primera; hasta tanto se me autorice a viajar por parte del médico tratante; por lo cual solicito poder sesionar de manera remota.

Anexo copia del diagnóstico en un (1) archivo pdf de tres (3) folios.

Agradezco la atención que le merezca le presente.

Cordialmente.

Signature of Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara
cc. Comisión Primera de la Cámara de Representantes



RESPIRANDO BIENESTAR S.A.S
NIT 900.740.073-7
CONSULTA DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA INTERNA
FIBROBRONCOSCOPIA - ESPIROMETRIA

HISTORIA CLINICA No. 16448254

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Documento : 16448254
Edad 61a-2m-3d Sexo M
Dirección
Tel: / (311) 397-9629
Ocupación: Abogado
Entidad: Particular

Tipo de Atención: Consulta Externa
Fecha: 11-mar-2021 11:08:11 a. m.
Firma Digital: MAXIMILIANO PARRA CAMARILLO R.M. 5637/80
Hora Final:

MOTIVO DE CONSULTA : PACIENTE QUIEN VIENE A CITA POR PRIMERA VEZ. TIENE COMO DIAGNOSTICOS CLINICOS:

- **NEUMONIA POR SARS COV2 HOSPITALIZADO EN EL CMI DESDE EL 8 NOV AL 29 DIC 2020 EN LA UCI 14 DIAS
**HIPOTIROIDISMO
**ESTADO POSTRAQUEOSTOMIA (CERRADA)
**POLINEUROPATIA MIXTA (MANO IZQ, PIE CAIDO)
**FIEBRE REUMATICA A LOS 5 AÑOS

FUE VALORADO POR NEUMOLOGIA EL 8 FEB 2021.
**ESPIROMETRIA ENERO 2021: CVF 49% VEF1 57% PATRON RESTRICTIVO SEVERO. RELACION 115%
**CAPACIDAD DE DIFUSION DE MONOXIDO DE CARBONO DENTRO DE LIMITES NORMALES
**TEST DE CAMINATA 6 MIN 9 MARZO 2021: RECORRIDO 315 MTS QUE CORRESPONDEN AL 58% DE LO ESPERADO.

RECIBE: EUTIROX 50 MCG DIA +ESTAFEN +ARCALEON 100 MG +NEUROBIN 1 AL MES + ESOMEPRAZOL 20 MG DIA + LIRICA 50 MG DIA +GAVISCON 30 ML

ANTECEDENTES : ** COLELAP + CIRUGIA DE MUÑECA DERECHA

EXAMEN FISICO :
Peso : 74 kg Talla : cm IMC : ? T.A. : 130/80 Saturación : % F.C. : 70 F.R. : 20
PACIENTE LUCIDO, ORIENTADO. TORAX: NO SINDROME DE CONSOLIDACION NI DERRAME NO HIPOCRATISMO DIGITAL. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS Y BIEN TIMBRADOS

Dxs
1128 Neumonía Debida A Otros Virus

EXPLICACION DE RIESGOS : ANALISIS:PACIENTE CON SECUELAS PULMONARES IMPORTANTES POR NEUMONIA POR SARS COV 2

NO SE RECOMIENDA VIAJAR A BOGOTA HASTA TANTO NO SE OBTENGAN RESULTADOS DE EXAMENES DE CONTROL POSTERIORES.

CONDUCTA : SE LE ORDENA
REHABILITACION PULMONAR 90 SESIONES
REHABILITACION FISICA Y FUNCIONAL POR FISIATRIA)
VALORACION POR TERAPIA OCUPACIONAL
VALORACION POR NUTRICIONISTA

CLINICA BIENESTAR S.A.S Calle 408 CENTRO MEDICO DE CALI - Tels 3008911217 321 7271791

HISTORIA CLINICA No. 16448254
JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Pag... 2

SE LE FORMULA
FLUIMUCIL 600 MG 1 SOBRE AL DIA
CITA DE CONTROL EN 30 DIAS

MAXIMILIANO PARRA CAMARILLO
NEUMOLOGO - MEDICINA INTERNA
R.M. 5637/80

Dr. Maximiliano Parra C
Neumología
MEDICINA INTERNA - EDUCACIÓN MÉDICA
T.P. 6637/80

Fecha: 11/3/2021



Nombre: Jorge Eliecer Tamayo
C.C.No. 16.448.254

R/ Rehabilitación Pulmonar 14
30 sesiones

Rehabilitación por
Patología
Respiratoria .21

Dr. Maximiliano Parra C.
MEDICINA INTERNA
NEUMOLOGÍA
T.P. 5637/80

R/





CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que para la sesión mixta programada por la Comisión Primera constitucional para el día 17 de marzo de 2021 a las 9:30 am, asistiré de manera virtual por la plataforma Google Meet, medio por el cual participare y votare los proyectos que se discutan en dicha sesión.

Bogotá D.C, marzo 17 de 2021.

Presentada por:


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
 Representante a la Cámara por el Tolima

Recibido
17-III-2021
10:06 am
[Signature]

LISTADO DE VOTACION

Proyecto: 295 / 20 c

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	FILIAZ.	SI		NO		SI		NO	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC		X						
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL			X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL			X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X						
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X						
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X						
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL			X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL			X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.			X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR			X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL			X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR			X					
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TÁLERO CARLOS GERMAN	POLO			X					
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR			X					
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	LIBERAL			X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO			X					
PULIDO NOVDA DAVID ERNESTO	C. RADICAL			X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO			X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL			X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X							
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL			X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL			X					
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO			X					
JAMAYO MARULANDA JORGE ELIEGER	P.U.			X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO			X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO			X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL			X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO			X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X					
TOTAL				31		29		26	

FECHA: Marzo 17/2021
ACTA No. 35


Bogotá D.C 17 de marzo de 2020


Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

Negado
Acta 35:
Marzo 17/21
SI = 9
NO = 22

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430. de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad tengo un proceso en indagación preliminar en la Corte Suprema de justicia.


OSCAR SANCHEZ LEÓN
 Representante a la Cámara


Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
 Representante a la Cámara

Bogotá, 17 de marzo de 2020

Doctor
ALFREDO DELUQUE
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430, de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones"

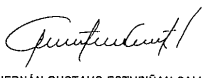
Respetado Presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430, de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses por cuanto actualmente tengo un proceso en el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,


HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño

*Recibido
 17-III-2021
 8:30 am.
 [Signature]*

*Negob
 Acta 35
 Mayo 17/21
 5º = 9
 NO = 22*

Bogotá, D. C., 17 de marzo de 2021

H. Representante
Alfredo Deluque
 Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento

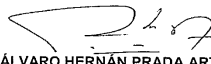
Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430, de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que cursa un proceso en mi contra en la Corte Suprema de Justicia y con la discusión del presente proyecto puede existir un posible conflicto de intereses.


Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,


ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
 Representante a la Cámara por el Huila

*Recibido
 17-III-2021
 10:14 am
 [Signature]*

*Negob
 Acta 35
 Mayo 17/21
 5º = 9
 NO = 22*


IMPEDIMENTO


Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento para votar y discutir el artículo 23 del mismo, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos del artículo 286 la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que el artículo 23 que modifica el artículo 63º de la Ley 270 de 1996 establece un orden y prelación de fallos en ciertos casos entre los que se encuentran:

1. (...)
2. Para prevenir la afectación grave del patrimonio nacional.
3. Graves violaciones de los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad.
4. Cuando revista especial trascendencia económica o social.
5. (...)
6. Cuando se trate de asuntos relacionados con hechos de corrupción de servidores públicos (...)

Atendiendo a lo citado, a la fecha se adelantan dos procesos judiciales, en los que soy accionante, que encajan en dichas descripciones temáticas. Por tanto, manifiesto mi impedimento para votar el artículo en mención.

Atentamente:


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Representante a la Cámara

*Recibido
 17-III-2021
 8:30 am.
 [Signature]*

*Negob
 Acta 35
 Mayo 17/21
 5º = 9
 NO = 22*

Bogotá, 16 de marzo de 2020

Doctor:
Alfredo Rafael Deluque Zuleta,
 Presidente Comisión Primera,
 Cámara de Representantes,
 Ciudad


Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430, de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430, de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones".

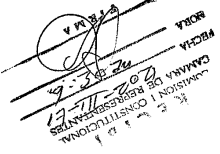
Lo anterior, toda vez que en la actualidad la H. Corte Suprema de Justicia, sala especial de instrucción tramita proceso en mi contra y en el proyecto de ley estatutaria objeto de impedimento, especialmente los artículos 16, 17 y 82 se establecen una serie de modificaciones relacionadas con los Magistrados de tan alta dignidad, determinando situaciones que los pueden afectar o beneficiar, motivo por el cual considero que me encuentro impedido.

Cordialmente,


Enyin Arias Buitrago
 Representante por el Departamento de Caldas

*Recibido
 17-III-2021
 10:14 am
 [Signature]*

*Negob
 Acta 35
 Mayo 17/21
 5º = 9
 NO = 22*



Bogotá D.C. 17 de marzo 2021.

Representante
Alfredo Beluque
Presolite concision pmeva.

Cordial Saludo

por medio de la presente solicito se ponga en
consideración mi impedimento para participar en
la discusión y votación del proyecto de ley
de reforma a la justicia. 295/2020.

por hacer un proceso en la Corte suprema de
justicia.

Amunobayn
John Jairo Hoyos.
Representante a la Cámara.

Recibido
Acta 35.
Marzo 17/21
NO = 8
2/18

Impedimento

17 de marzo
de 2021

Me permito presentar un impedimento
al Proyecto de Ley 295, acumulado
con el 430 y 468, de 2020 dado
que actualmente hago parte de un
proceso ante la Corte Suprema de
Justicia. Por lo tanto, respetuosamente
solicito se me declare impedido
para participar de este proyecto

PEINADO
Julión Peinado Ramirez

Recibido
Acta 35.
Marzo 17/21
NO = 8
2/18



Honorable Presidente,
ALFREDO DE LUQUE ZULETA
Comisión Primera Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992 me permito solicitar ante esta honorable comisión se me declare impedida para votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430. de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones", toda vez que podría encontrarme en conflicto de intereses teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en curso un proceso en el que soy parte ante el Corte Suprema de Justicia

Presentada por:

Amunobayn
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima

Recibido
17-III-2021
Nº: 0670

Recibido
Acta 35.
Marzo 17/21
NO = 8
2/18

Dr. Alfredo de Luque
PRESIDENTE
Comisión 1ª
Cámara de Representantes

Recibido
Acta 35.
Marzo 17/21
NO = 8
2/18

Mediante el presente documento me permito presentar
impedimento para discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria
Nº 295/2020

Dado a que en la actualidad curso un proceso
ante la Corte Suprema de Justicia por injuria
y calumnias, en etapa de conciliación.

Cordialmente,

Jorge
Jorge Moisés Hernández
Representante a la Cámara

LISTADO DE VOTACION

Proyecto 295/20C

David Ernesto Pulido Novoa

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APellidos y Nombres	PILIAC	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	PARC		X				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X				
DAZA IGUAÑAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X				
ESTUPINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GÓNGALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO		X				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR		X				
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X				
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X				
PULIDO NOVÓ DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X				
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X				
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X				
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		X				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	P.U.		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X				
TOTAL							

FECHA Marzo 17/21
ACTA No. 35

23

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN REPRESENTANTES
ACUÍVIVELA DEMOCRACIA

Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones". Por considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modificó la Ley 5 de 1992. Ya que actualmente soy parte en un proceso civil como demandante así como mi cónyuge y familiares en primer grado por consanguinidad con lo cual este proyecto de Ley hace referencia, por lo que con el trámite y aprobación de este proyecto podría resultar beneficiado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

David Ernesto Pulido Novoa
DAVID ERNESTO PULIDO NOVÓ
Representante a la cámara

Negado Acta 35. Marzo 17/21 NO: 17 SI: 6

Marzo 17/21 11:18 Hrs

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Chocó

Bogotá, 17 de marzo de 2021

Señores
COMISIONES PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Comisión Primera Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento para votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara Proyecto de Ley Estatutaria No. 295 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 430 de 2020 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63" acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 468 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito se me declare impedido para votar el Proyecto de Ley especificado en la referencia. Esta solicitud se encuentra fundamentada en las investigaciones que se adelantan en mi contra en la Rama judicial -específicamente en la Corte Suprema de Justicia, situación que me impide participar en el debate y votación del Proyecto mencionado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Recibido 17-III-2021 11:13 2u

Recibido 17-III-2021 11:13

NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara - Departamento del Chocó

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 295 ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 430 DE 2020 CÁMARA, Y CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 468 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996, ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", toda vez, que en la actualidad se me adelanta un proceso en el Consejo de Estado.

Recibido 17-III-2021 11:13

Recibido 17-III-2021 11:13

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL VALLE

Boletín D.C. Marzo 2021

Proposición

Acta 35
Marzo 17/21
Aprobada
Unanimidad

In mi calidad de Representante a la Cámara, coordinador Ponente del Proyecto de Ley Estatutaria # 295 de 2020 Cámara acumulado con el 930 de 2020, de manera atenta solicito invitase a los presidentes de la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, del Consejo Superior de la Judicatura, el Fiscal General de la Nación y un representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial Dr. Freddy Machado; para que se pronuncien acerca del proyecto de ley en mención.

Atentamente,

[Signature]
Juan Fernando Reyes

[Signature]
Juan Fernando Reyes

LISTADO DE VOTACION

Proyecto 022/20 e

ILR. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Filiac.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRÁTICO		X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X				
GOEBERTUZ ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GOZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X				
MATÍZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL		X				
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO		X				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR		X				
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X				
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRÁTICO		X				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRÁTICO		X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X				
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X				
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO		X				
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL		X				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO		X				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO		X				
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO		X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X				
TOTAL		29	27	29	27	29	27

FECHA Marzo 17/21
ACTA No. Acta 35

Impedido
Marzo 17/21
Acta 35
No = 11

⊙

Impedimento

Marzo 17/21
Negado
Acta 35
SI = 11
NO = 18

Me declaro impedido para participar en el Proyecto de Ley # 022 2020 Cámara. Por el cuanto tengo de familiares dentro de los grados de los grados que manifiesta la ley Sembrados públicos.

Juan Fernando Reyes

BOGOTÁ D.C 17 de marzo de 2021

Doctor
Alfredo deluque
Presidente
comision primera

Marzo 17/21
Negado
Acta 35
SI = 11
NO = 18

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 54 de 1992, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria 022 de 2020, Lo anterior teniendo en cuenta que tengo mi cónyuge y familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley que en la actualidad son servidores públicos

[Signature]
Oskar SANCHEZ LEÓN

Marzo 17/21
[Signature]

Bogotá, 7 de diciembre de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes.
 Ciudad


Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 022 del 2020 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."


Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 022 del 2020 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, toda vez que en la actualidad un familiar en el primer grado de afinidad se desempeña como servidor público pudiendo verme beneficiado mediante las modificaciones que se imponen en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,


 Erwin Arias Betancour
 Representante por el Departamento de Caldas

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 7-XII-2020
 HORA 8:06 am
 FIRMA 

*Marzo 17/21
 Negado.
 Acto 35
 Si = 11
 No = 14*

Bogotá D.C., 07 de diciembre del 2020

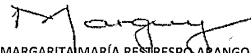
Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes


Ref.: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 022 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.", debido a que mi hija se desempeña como servidora pública actualmente y puede verse beneficiada en caso de que este proyecto se convierta en ley, de manera que puede presentarse un conflictos de intereses puesto que ella pueden tener un interés directo en el trámite y resultado de ese proyecto.

Cordialmente,


 MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
 Representante a la Cámara.


RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 9-XII-2020
 HORA 12:44 pm
 FIRMA 


*Marzo 17/21
 Negado
 Acta 35
 Si = 11
 No = 14*

②

Impedimento

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar por el P.L 022/20 toda vez que tengo familiares de segundo grado de consanguinidad que pueden verse beneficiados.



 OSCAR J. MEZA MEZAS
 17 marzo 21

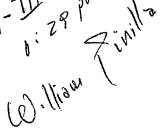
RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 7-XII-2020
 HORA 8:06 am
 FIRMA 

*Marzo 17/21
 Negado.
 Acta 35
 Si = 7
 No = 20.*

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 22 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.", toda vez, que en la actualidad mi cónyuge y mis hijos son funcionarios públicos.


 JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 17-III-2021
 HORA 1:29 pm
 FIRMA 

*Marzo 17/21
 Negado
 Acta 35
 Si = 7
 No = 20.*

③

Impedimento

Marzo 17/21
Acta 35.
Negado
SI = 7
NO = 18

De manera atenta me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión se me declare impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley 022 del 2020, toda vez que tengo familiares que ~~podrían verse~~ beneficiados.
son servidores públicos.

Atentamente,

Harry González
Representante a la Cámara.

Bogotá, marzo de 2021

IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente,

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 y lo dispuesto en la Ley 2003 de 2019, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 022 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", por cuanto, en caso de ser aprobada la medida allí propuesta, podría beneficiar directamente a uno de mis familiares en los grados establecidos en la Ley que se encuentra dentro de las circunstancias establecidas en el proyecto.

Agradezco que se sirvan dejar las constancias respectivas sobre la discusión y votación de este impedimento en las actas correspondientes.

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
representante a la Cámara

Recibido
17-III-2021
11:42 pm
William Pinilla

Bogotá, D. C., 17 de marzo de 2021

H. Representante
Alfredo Deluque
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Marzo 17/21
Acta 35
Negado
SI = 7
NO = 18

Asunto: Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 022 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, debido a que tengo familiares dentro de los grados que manifiesta la ley que son servidores públicos y con la discusión del presente proyecto puede existir un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara por el Huila

Recibido
17-III-2021
1:35 pm
William Pinilla

Bogotá, marzo de 2021

LISTADO DE VOTACION

Proyecto LE 022/20 C.

H. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAZ.	SI		NO		SI		NO	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL								
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE								
BURGOS LUGO JORGÉ ENRIQUE	P.U.								
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL								
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL								
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO								
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.								
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.								
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL								
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE								
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL								
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.								
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR								
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL								
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	C. RADICAL								
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL								
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR								
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL								
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO								
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR								
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL								
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO								
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL								
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO								
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL								
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA								
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL								
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO								
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL								
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO								
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.								
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL								
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO								
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO								
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL								
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO								
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR								
TOTAL									

FECHA: Marzo 17/21
ACTA No. 35.

26

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Commutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley 022 del 2020 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."


ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 022 del 2020 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Respetado presidente Deluque,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Comisión Primera de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 022 del 2020 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones," por cuanto tengo familiares en los grados de consanguinidad que menciona el proyecto que son servidores públicos y podrían configurarse un conflicto de intereses.

Atentamente,


José Jaime Usategui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolllo Nacional
Congreso de la Republica

*Recibido
17-III-2021
1:48 pm
William Pinillo*

*Recibido
No: 19
Si: 27
Acta 35
Marzo 17/21*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
Representante a la Cámara

16 de diciembre de 2020

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

*Recibido
Marzo 17/2021*

Asunto. Impedimento Proyecto de Ley No. 022 de 2020 "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Respetado Presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro **impedido para discutir y votar** el Proyecto de Ley No. 022 de 2020 "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses por cuanto actualmente tengo un proceso en el Consejo de Estado y la Procuraduría General de la Nación que aluden entre otros temas, a la participación política de los funcionarios de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) que hacen parte de la rama legislativa del poder público.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,


HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

*Recibido
16-III-2021*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 17 de marzo de 2021.

Presidente
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Vicepresidente
JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Secretaria
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Referencia: Priorización de Primer Debate Proyecto de Ley No. 411 "Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía".

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, Representante a la Cámara por Bogotá, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar que se priorice el primer debate del Proyecto de Ley No. 411 "Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía", publicado en la gaceta 904 de 2020 y cuya ponencia para primer debate fue radicada el 19 de noviembre de 2020.

Sin otra particular:


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá

*Recibido
17-III-2021
1:36 pm
William Pinillo*

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Vicepresidente


AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria